



Decimonovena sesión

Miércoles 20 de junio de 2001, a las 10 h. 15

Presidentes: Sra. A. Sto. Tomas y Sr. Parrot

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA AGRICULTURA: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA — Declaro abierta la decimonovena sesión de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El primer punto del orden del día es el examen del informe de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura que figura en las *Actas Provisionales* núm. 15.

Tiene la palabra el Sr. Abu Bakar, Ponente de la Comisión, para que presente el informe.

Original inglés: Sr. ABU BAKAR (*delegado gubernamental, Malasia; Ponente de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura*) — Siempre es un privilegio dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo, y sobre todo es para mí un honor que esta Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura me haya elegido por segunda vez para gozar de este privilegio. Es sobre todo un placer presentarme ante ustedes para informarles sobre el éxito de nuestra Comisión en la preparación del texto del convenio y de la recomendación sobre seguridad y salud en la agricultura.

Antes de describirles como llegamos a ello, quisiera unirme a las felicitaciones ya ofrecidas a la Sra. Presidenta con motivo de su selección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Muchos de los miembros gubernamentales de la Comisión de este año afirmaron que la agricultura tenía una función clave en las economías de sus países. Según la OIT, la mitad de la mano de obra mundial trabaja en labores de agricultura, y hemos oído decir que en algunos países dicha proporción asciende al 80 por ciento. Desgraciadamente, esto se refleja en una proporción considerable de accidentes laborales a nivel mundial. Datos de 1987 señalan que de los 335.000 accidentes laborales ocurridos en todo el mundo, 170.000 afectaron a trabajadores de la agricultura. Si la pérdida de vidas por enfermedades y accidentes laborales es de 1,2 millones, la mitad ocurre en la agricultura. Más numerosos que los casos de muerte son los de accidentes laborales y de enfermedades no mortales, de ruptura social y de degradación medioambiental, provocados por no respetar los principios de la OIT en este ámbito.

Con un gran sentido del compromiso nuestra Comisión se reunió hace dos semanas para realizar la segunda lectura de un proyecto de convenio y de recomendación en materia de seguridad y salud en la agricultura. Exami-

namos documentos que habían sido modificados casi tres docenas de veces desde la primera lectura, como resultado de las respuestas a los cuestionarios sobre los proyectos de instrumentos aprobados en la Conferencia del año pasado. Además, nuestra Comisión agregó un artículo nuevo al proyecto de convenio, que estipulaba que las horas de trabajo, el trabajo nocturno y los períodos de descanso de los trabajadores de la agricultura debían ser coherentes con las leyes y reglamentos nacionales de los convenios colectivos. Este es un hito porque no siempre se ha reconocido que los horarios de trabajo tienen un efecto importante en la salud y seguridad de los agricultores.

La posibilidad de ratificar el convenio que se estaba discutiendo era una preocupación constante de nuestra Comisión, y para mí es un gran gusto decir que la mayoría de las disposiciones del instrumento propuesto, incluidos los horarios de trabajo, ya son coherentes con la legislación de Malasia. Además de producir instrumentos que establezcan normas para todos los trabajadores en la agricultura, tan elevados como aquellos que se aplican en sectores que ya se benefician de los convenios y recomendaciones de la OIT, se discutió la posibilidad de proseguir con una resolución sobre seguridad y salud y sobre las repercusiones de los términos del comercio, en relación con los productos derivados de la agricultura. La Comisión consideró que no tenía la competencia o el mandato para votar una recomendación al respecto, pero muchos miembros de la Comisión estimaron que el tema merecía un lugar en el programa de trabajo de la OIT, en algún momento en el futuro.

Celebramos 19 sesiones, tres más que en la primera lectura del instrumento el año pasado, y examinamos 226 propuestas de enmienda mientras que el año pasado se examinaron 198. Debemos nuestra productividad al excelente informe de nuestro Grupo. Cuando tuve el honor de presentar el informe de la Comisión el año pasado, comenté el nivel de consenso alcanzado en las cuatro sesiones de votación durante nuestras deliberaciones.

¿Qué podemos decir este año? Hemos elaborado el proyecto de convenio y recomendación mediante una sola votación. Por ejemplo, la expresión «en la medida en que se sea razonablemente viable» introducida por los miembros de los empleadores y considerada favorablemente por muchos miembros gubernamentales podía ser un obstáculo para el éxito. Pero, con el espíritu de colaboración que caracterizó nuestros debates, se llegó a una solución de avenencia: la expresión «en la medida en que sea compatible con la legislación y reglamentos nacionales» se aceptó como equivalente.

Los miembros de los trabajadores presionaron en gran medida para que se reconociera la representatividad regional de los trabajadores en las empresas que fueran demasiado pequeñas para tener comités municipales propios, pero aceptaron que se manejara esta cuestión a nivel nacional por el momento. Esta capacidad de llegar a un consenso práctico sin comprometer los principios es algo que se debe en gran medida a la labor del Sr. Schlettwein, Presidente, al Sr. Makeka y al Sr. Trotman, Vicepresidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

También quisiera rendir homenaje a la contribución del Consejero Jurídico de la Conferencia y al Consejero Jurídico Adjunto, tanto en las sesiones de la Comisión como durante la reunión de diez horas de la comisión de redacción que introdujo con éxito las numerosas enmiendas y los cambios estilísticos adoptados durante las dos semanas de deliberaciones.

Por último agradezco profundamente al Dr. Takala, representante del Director General, y a su equipo de expertos, secretarios y personal administrativo que trabajaron arduamente para el éxito de nuestros trabajos. Tengo el placer de presentarles los resultados de estas actividades, nuestro informe y los instrumentos propuestos en las *Actas Provisionales* núm. 15, primera y segunda partes, para su consideración y como recomendación para su adopción.

Original inglés: Sr. MAKEKA (*delegado de los empleadores, Lesotho; Vicepresidente empleador de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura*) — Como es la primera vez que me dirijo a esta asamblea, permítanme agregar las felicitaciones de mi delegación para la Presidenta y la Mesa de la Conferencia por su elección unánime para dirigir las deliberaciones de esta reunión de la Conferencia hacia una conclusión exitosa.

Hablo hoy para apoyar el informe de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura, que acaba de ser presentado por el ponente. Se recordará que el Consejo de Administración decidió colocar este punto en el orden del día con miras a que la reunión de la Conferencia considerara si debían elaborarse instrumentos internacionales en la forma de un convenio o de una recomendación, o de ambos. La Conferencia asignó este tema a una Comisión, que trabajó durante dos años y terminó su labor con este informe y los dos instrumentos, los proyectos de convenio y de recomendación que ahora se ponen a consideración de la Asamblea.

El Grupo de los Empleadores en la Comisión aclaró desde el principio que se oponía a una conclusión que llevara a la adopción de un convenio o de una recomendación sobre el tema. Esto reflejaba la posición del Grupo en contra de la adopción de instrumentos específicos por sector. Pensamos que el tema en sí no está suficientemente maduro en cuanto a las prácticas que se siguen en los países, lo que dificulta establecer bases para elaborar instrumentos internacionales como un convenio o recomendación. Pero, en ningún momento restamos importancia a la seguridad y la salud de los trabajadores en la agricultura. Somos los primeros, después de todo, en proteger y defender las normas en materia de salud para los trabajadores, porque necesitamos trabajadores sanos para contribuir a la productividad de nuestras explotaciones agrícolas y a su rentabilidad. Hubiéramos preferido votar este asunto mediante un debate general o,

como máximo, mediante un protocolo, repertorios de recomendaciones de prácticas o directrices.

Seguimos siendo reacios a la práctica de concluir instrumentos específicos por sector. Mucho nos complace, sin embargo, que el Consejo de Administración de la OIT esté abordando este tema de manera cabal. Nos preocupa la tendencia creciente de algunos de nuestros colaboradores que piensan que el mandato de la Conferencia Internacional del Trabajo es una compilación y elaboración de un instrumento tras otro, sin tener en cuenta lo que ocurra con estos instrumentos después. Esta actitud parece ser compartida por muchos gobiernos, que respaldan y votan a favor de cualquier instrumento que elabore la Conferencia, sabiendo perfectamente que no los van a ratificar ni los van a incorporar en sus legislaciones nacionales. Gracias al Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración los múltiples instrumentos que está llenándose de polvo en nuestras estanterías están siendo revisados o se están dejando de lado cuando son obsoletos.

El mundo ha cambiado mucho, y esta Organización también. Lejos están los días en que los empleadores eran tratados como extranjeros, en algunos casos como el enemigo al que había que achacarle el máximo de obligaciones. En la actualidad, los empleadores deben considerarse como lo que son realmente: creadores de empleos y el vehículo más realista de desarrollo económico y social. No puedo negar que los empleadores, durante los años anteriores, quizás hayan contribuido a la hostilidad y al ánimo de confrontación que solía caracterizar las relaciones entre trabajadores y empleadores a nivel nacional y en esta institución. Hoy, si bien obtienen beneficios, los empleadores han aceptado y reconocido su responsabilidad social frente a sus trabajadores, al medio ambiente y a las comunidades a las que prestan sus servicios. La defensa de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como el Pacto Mundial, para mencionar algunos ejemplos, son un testimonio vivo de esta determinación de los empleadores. Desafortunadamente, aún subsisten resquicios del antiguo legado entre nuestros colaboradores y esta institución, que sigue pensando que los instrumentos internacionales, en forma de convenios y recomendaciones, son la panacea para los problemas que no pueden resolverse satisfactoriamente a nivel nacional, y que estos instrumentos pueden y deben ser adoptados por mayoría de votos, en vez de ser adoptados por consenso, incluso si los empleadores se oponen a dichos instrumentos. El convenio y la recomendación recientemente adoptados en materia de protección de la maternidad son ejemplos patentes y, hasta la fecha, sólo han sido ratificados por dos países.

Es ante este telón de fondo que abordamos el tema y el cometido de la Comisión. Nos comprometimos a que, frente a la determinación de los trabajadores y los gobiernos de concluir un convenio y una recomendación sobre el tema de la seguridad y la salud en la agricultura — y esto se hizo mediante votación — aceptaríamos las conclusiones de un convenio y una recomendación siempre y cuando tuvieran en cuenta y reflejaran nuestros derechos e intereses como empleadores y fueran lo suficientemente flexibles para permitir una amplia ratificación. Sabíamos que, en definitiva, no podríamos obtener todo lo que queríamos. Por lo tanto, adoptamos esta postura con ánimo de transacción y no con ánimo prepotente. Nos alegramos muchísimo de que este ánimo haya prevalecido en todos los grupos y que, gracias a ello, hayamos

podido elaborar el texto que obra en poder de ustedes, y que fue adoptado en gran medida por consenso.

Las deliberaciones del 2000 fueron difíciles, a tal punto que me sentí muy escéptico sobre las perspectivas de llegar a un acuerdo. A estas alturas quisiera señalar que en marzo de 2001 las consultas informales patrocinadas por el propio Director General marcaron un hito, porque permitieron fomentar la confianza entre nosotros. En consecuencia, quisieramos manifestar nuestro agradecimiento a la Oficina y al Director General, por haber hecho posibles estas consultas informales.

Este año ha habido buena voluntad por parte de todos. Incluso, si perdimos en cuanto al tema de la medida de lo razonable desde el punto de vista de lo práctico, sobre todo en virtud del artículo 4 del convenio, en general nuestras preocupaciones e intereses fueron tenidos en cuenta. Mucho agradecemos el espíritu del Sr. Trotman, Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores, y a todo su Grupo, porque no vacilaron en atender nuestras preocupaciones, incluso cuando nos había salido el tiro por la culata.

Hay muchas otras cosas que, a nuestro juicio, podrían haberse incluido o excluido de los instrumentos, por ejemplo, no queríamos ver ninguna referencia a los agricultores por cuenta propia, sea en el texto del convenio o en el de la recomendación. Pero, como se dice en esta Organización, la mayoría de nosotros podemos aceptar el texto actual del convenio y de la recomendación.

Por lo tanto no vacilo en recomendar la adopción del informe y de los dos instrumentos por esta Conferencia. Abrigamos la esperanza de que los dos instrumentos serán adoptados con el respaldo de los empleadores también. Esto no quiere decir que los delegados de los empleadores no tengan reservas sobre un par de elementos en el texto. Habrá delegados de los empleadores que, quizás, se abstengan sobre los instrumentos por un motivo u otro, muchos de los cuales ya he mencionado al iniciar mi intervención.

Quisiera concluir manifestando mi agradecimiento a nuestro Presidente, que desempeñó una excelente labor para promover el consenso en el Grupo, al Vicepresidente trabajador y a todo su Grupo, y a los múltiples miembros gubernamentales y sus representantes y portavoces, así como al Comité de Redacción y, por último, pero no menos importante, a la Oficina y a la Secretaría. Pero quisiera concluir agradeciendo al propio Grupo de los Empleadores, sin cuyo apoyo, orientación, cooperación y comprensión, no hubiéramos podido llegar al término al que hemos llegado en el día de hoy.

Original inglés: Sr. TROTMAN (delegado de los trabajadores, Barbados; Vicepresidente trabajador de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura) — Al recomendar la adopción del informe y de los instrumentos, quisiera decirles que el Grupo de los Trabajadores me ha pedido que agradezca profundamente a las siguientes personas e instituciones, por la gran asistencia que nos brindaron en los preparativos, en la discusión y en las conclusiones a las que llegamos en el tema que nos ocupa actualmente sobre la seguridad y la salud en la agricultura.

Agradecemos muy especialmente a todo el personal de SafeWork y JUR por el trabajo tan abnegado que han llevado a cabo durante largas horas y largos meses para

que los delegados tuviesen una base sólida en todo momento de nuestras deliberaciones.

Agradecemos al Grupo de los Empleadores por haber sido tan positivos y comprometidos y sobre todo por haber sabido superar sus dificultades iniciales y por haber mostrado un gran compromiso con el instrumento que tenemos ante nosotros.

Estamos tan satisfechos con este espíritu positivo que no creo que haya abstenciones o desacuerdos entre ellos.

Queremos agradecer a todos aquellos gobiernos que participaron en el debate, especialmente a aquellos cuyos representantes muy hábiles a menudo elevaron el debate cuando tropezaba con obstáculos de diferente índole.

Tenemos una deuda de agradecimiento con el representante del Gobierno de Namibia, el Sr. Schlettwein que, como Presidente de la Comisión, condujo nuestras deliberaciones con suma delicadeza, con humor, tino y un gran sentido de finalidad.

Los diferentes miembros del Grupo de los Trabajadores acudieron el año pasado y este año en busca de condiciones distintas en los diferentes artículos que finalmente fueron aceptados.

Pero mucho más allá de nuestros sueños y deseos estaba el sentido de que el juicio de la historia se pronunciaría sobre la base de nuestras acciones en la Comisión y, más adelante, como hoy, sobre nuestro informe y resultado final de la votación.

Ellos, al igual que los empleadores y los gobiernos, trataron de obtener un convenio flexible y ratificable.

Hay dos consideraciones muy importantes que han influido y consolidado nuestro sentido de compromiso. Una tiene que ver con la propia OIT y la otra tiene que ver con las protestas de la sociedad civil.

Comenzaré por la segunda: Ginebra, Seattle, Davos, Washington. Reuniones de organizaciones muy influyentes en el mundo y reuniones de jóvenes y menos jóvenes, de pobres y de menos pobres, constructivas y a veces no tan constructivas. Todos movidos por el mismo rechazo de las reglas actuales. Muchos de ellos son sus propios hijos y los nuestros y los de aquellos. Muchos de ellos son ricos y pueden asumir el costo abismal de transporte de una ciudad a otra. Todos ellos están motivados por un deseo de cambio, por la exigencia de ver cambios en este mundo y poder discutir reglas y métodos con ellos para lograr un nuevo orden mundial, en el que la transparencia sea la palabra clave y la inclusión social sea el principio rector.

Esta visión de los manifestantes y de las manifestaciones que han tenido lugar en todo el mundo debería ser instructiva de la misma forma que debemos tratar de tener una imagen claramente definida de nosotros mismos y ver cual es nuestra situación en el panorama mundial actual.

Estos manifestantes están muy impacientes con la manera en que funcionan las organizaciones internacionales y, lo queramos o no, debemos reconocer que en el caso de Seattle obligaron a la institución a reconsiderar su posición sobre cuestiones relativas a los valores humanos y la justicia social.

Afortunadamente, consideran a la OIT de manera mucho menos hostil a otras organizaciones internacionales. La imagen de la OIT ha mejorado sobremedida en los últimos años y las campañas en pro de la paz y de la libertad han logrado restaurar la fe de muchos países en desarrollo en la Organización.

Tenemos que reconocer que si no desplegamos esfuerzos significativos para atender esta solicitud de transparencia y de inclusión, entonces la atención que hoy se centra en otras organizaciones internacionales también se dirigirá a nosotros con igual hostilidad.

El informe que obra en poder nuestro refleja la buena voluntad.

El Grupo de los Trabajadores desea señalar que este instrumento representa un desafío para ver con el transcurso del tiempo si los miembros participantes en las actividades de la OIT pueden demostrar su fe y nuestro compromiso en pro de un mejor porvenir para todos.

En el tiempo que me queda, quisiera señalar a su atención la opinión de la Secretaría de que quizás esta sea la última norma sectorial.

El párrafo 9 del informe se refiere a las discusiones que se están llevando a cabo en el Consejo de Administración, pero quizás induzca a error el que no se corrobore que, en el análisis final, los temas que son objeto de actividades normativas reflejan la importancia que el propio Consejo de Administración concede a los temas a medida que se van presentando.

El Grupo de los Trabajadores espera que se preste apoyo y se aporten fondos para que haya un trabajo decente en la agricultura y para contar con informes para que esta gran cantidad de trabajadores en el sector agropecuario que había sido descuidado en el pasado tengan protección equivalente a la que disfrutaban ya otros trabajadores.

El Grupo de los Trabajadores recomienda la adopción del informe, del convenio y de la recomendación.

Original inglés: Sr. SCHLETTWEIN (*delegado gubernamental, Namibia; Presidente de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura*) — Quisiera empezar compartiendo con ustedes el gran honor que supuso para mi país, Namibia, y para mí, el participar estrechamente en la elaboración de un convenio y recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, y agradezco muchísimo esta oportunidad que se nos brindó.

El instrumento que obra en nuestro poder empezó a crearse hace cuatro años, por lo tanto, el lapso de tiempo durante el cual desarrollamos el instrumento no han sido las últimas dos semanas, sino los últimos cuatro años. Quiero dejar bien claro que nuestros esfuerzos durante las últimas dos semanas no eran más que la culminación de un gran esfuerzo, es decir, la parte más importante se había realizado anteriormente, y durante estas dos semanas sólo ultimamos los detalles.

Las palabra clave para este convenio y esta recomendación ha sido flexibilidad; los instrumentos tienen que ser flexibles, aplicables y dignos de ratificación y si juzgamos estas medidas cualitativas para evaluar estos instrumentos confío en que la repuesta sea positiva. Términos como «según proceda» «compatible con la legislación y la práctica nacionales» son indicativos de que ha habido voluntad por parte de todos los Grupos, de empleadores y trabajadores, para incorporar la flexibilidad al instrumento y conseguir que el instrumento sea ratificable.

Me permito decir que la adopción o, incluso la ratificación de este convenio, no es más que el inicio de un largo viaje. Abrigo la esperanza de que después de adoptar y de ratificar estos instrumentos, empezará el verda-

dero trabajo con respecto al convenio, es decir, la ejecución y aplicación de estos instrumentos.

Gozamos de una situación muy afortunada en el sector agropecuario, porque podemos trabajar realmente sobre el terreno, en el sentido literal de la palabra. El representante de los trabajadores intentó muy atinadamente, al igual que el representante de los empleadores, saber si es pertinente adoptar instrumentos sectoriales. Estoy convencido de que si realmente queremos trabajar sobre el terreno y llegar a las personas que corresponda, el futuro de los instrumentos sectoriales no es tan sombrío como algunos creen.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia amistosa de que no tengamos que decidir si sí o si no, sino cuál es la mejor manera de combinar los convenios genéricos y los sectoriales.

Muy brevemente me he referido a la índole cualitativa del convenio y ahora quisiera abordar los logros cuantitativos de las últimas dos semanas.

Se me ha dicho que hemos escrito un capítulo de la historia esta vez. Quizás hemos producido el informe más voluminoso de la historia, tiene 829 párrafos. Se me ha dicho que si comparamos nuestro informe con el de la Protección de la maternidad, el anterior no es más que una nota en comparación con el nuestro.

Algunos incluso dicen que vamos a asustar a los demás con un informe tan voluminoso, pero como he participado personalmente, estoy seguro de que será una lectura muy interesante. Es un informe crucial que ayudará a todos aquellos que pongan en práctica el convenio a interpretar este instrumento tan importante.

Asimismo hemos hablado del ánimo con que trabajó la Comisión. Cuando empezamos, creo que se dijo que estábamos en el curso de un proceso sumamente difícil, pero mis dos Vicepresidentes y sus Grupos trabajaron con una gran voluntad, gracias a la cual pudimos convertir ese proceso tan arduo en un proceso mucho más conciliatorio y como lo dijo el delegado de los empleadores, logramos recabar consenso sobre todos los artículos salvo uno, para lo cual procedimos a votación.

Creo que sería injusto decir que el beneficio de este logro sólo corresponde a los Grupos. Creo que la Secretaría y la Oficina, gracias a una documentación muy bien preparada y gracias a las discusiones previas de este instrumento tan controvertido, realizaron una excelente labor que nos ayudó mucho, a mí y a mi Vicepresidente, a recabar este consenso. Así pues, agradezco mucho su participación.

Quisiera agradecer al Vicepresidente trabajador, Sr. Trotman, no sólo el buen inglés que habla, sino el contenido de su discurso, que nos ha permitido lograr un excelente convenio.

También quisiera agradecer al Sr. Makeka, quien a pesar de tener dificultades en comprender muchas de las disposiciones, como literalmente dijo al principio, nos ayudó considerablemente a presentar un convenio y una recomendación para la seguridad y la salud de la agricultura.

Para concluir, diré y haré un llamamiento para que ustedes respalden estos instrumentos tan útiles cuando voten mañana. Nosotros los respaldamos de todas maneras.

Original inglés: La PRESIDENTA — Vamos a iniciar ahora el debate general sobre el informe de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura.

Original inglés: Sr. TANDON (*Ministro de Trabajo del Gobierno de Punjab, India*) — Agradezco a la Sra. Presidenta esta primera oportunidad para dejar constancia del respaldo de mi país, la India, a la adopción de un convenio sobre la seguridad y salud en la agricultura.

Como dijimos ya en la última reunión de la Conferencia, la cuestión de la salud y seguridad en la agricultura es de suma importancia para nosotros en la India y, puesto que comprendemos su importancia, hemos respaldado las iniciativas discutidas en dicha reunión sobre la materia. En esta reunión, y continuando con nuestro respaldo, felicitamos a todos los participantes, en particular a los representantes de los trabajadores, de los empleadores y de los diferentes gobiernos por haber respaldado el proyecto de convenio.

Como ustedes saben, India tiene una economía predominantemente agrícola, en la que la mayoría de las actividades económicas tienen que ver con el sector agropecuario. Tradicionalmente, las granjas agrícolas en el país han sido pequeñas. De un total de 110 millones de agricultores, más del 50 por ciento son pequeños o marginales, los trabajadores agropecuarios que no poseen tierras, más de 75 millones en el país.

Represento a la región del Punjab, uno de los estados de la Unión India en donde la *revolución verde* tuvo un gran impacto. La producción de cereales aumentó espectacularmente, y gran parte del producto se exporta a los demás estados. No obstante, tenemos problemas, ya que los desequilibrios regionales favorecen la migración de los trabajadores de una región a otra.

La revolución verde ha aumentado la productividad, es verdad, pero también ha acarreado la utilización creciente de plaguicidas y de maquinaria agropecuaria y otros medios para aumentar la producción. Asimismo, ha repercutido sobre la salud y seguridad de los trabajadores del sector. Sin embargo, no tenemos una política nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, en la agricultura, debido a lo cual todos los temas relativos a la agricultura tienen que abordarse a nivel general.

Por ello nos complace este proyecto de convenio sobre la salud y seguridad en la agricultura. La India tiene una estructura federal, y un gran número de cuestiones, entre ellas las agrícolas, son de incumbencia de los gobiernos estatales. Cualquier norma u orientación central tiene que pasar el procedimiento de consulta de todos los interesados antes de ponerse en práctica de forma efectiva.

Respaldamos las disposiciones de ese convenio, aunque hemos hecho algunas propuestas de enmiendas menores en los artículos del borrador en el momento de su discusión.

Como ya he dicho anteriormente, el propósito del Gobierno de la India es elaborar una política nacional sobre la salud y seguridad en la agricultura, tomando en cuenta los intereses y opiniones de todos los sectores interesados.

Confío en que el mecanismo del diálogo social entre los interlocutores sociales, tal como lo propugna la OIT, será muy útil para nosotros. El estado de Punjab, al cual pertenezco, es un ejemplo vivo del mecanismo del diálogo social en la vida real. La OIT organizó en Punjab en diciembre de 2000 un seminario sobre la promoción del diálogo social en la India, con la activa colaboración del Gobierno de Punjab. Motivado por las deliberaciones de este seminario, el estado de Punjab inició dos proyectos singulares dirigidos al bienestar laboral, uno para resol-

ver controversias entre los trabajadores y los empleadores mediante un proceso de reconciliación mutua, y otro que prevé un control médico de los trabajadores que trabajan en industrias peligrosas.

Según un procedimiento tradicional, estas diferencias se plantean primeramente ante una instancia tradicional, donde se intenta llegar a un acuerdo.

Aproximadamente el 50 por ciento de las controversias se resuelve de esta forma. Los demás casos se remiten a los tribunales de trabajo, que tardan mucho tiempo en tomar una decisión. Se intenta ahora resolver estos casos con el diálogo social entre los interlocutores sociales mediante el mecanismo de los tribunales populares o *lok adalats*, como lo ha reconocido la Ley de los servicios jurídicos de 1987. Me complace decir que ha habido una respuesta entusiasta de todos los interlocutores sociales, incluyendo los representantes de los trabajadores, empleadores, funcionarios del Gobierno, jueces e incluso abogados. Este sistema nos permitió resolver 11.500 casos de un total de 18.000 pendientes en tan sólo seis meses. Los resultados son muy alentadores, ya que se trata de poner fin al litigio entre las partes, sin apelación alguna ulterior.

Asimismo, se han organizado 143 campos de atención médica, en los que han sido examinados 45.000 trabajadores para atender sus necesidades en materia de salud y seguridad. Muy pronto vamos a extender este proyecto a las empresas no peligrosas.

Quisiera hacer hincapié en que el mecanismo del diálogo social ha arraigado en nuestro estado y se está aplicando exitosamente en la vida real. Es muy alentador señalar que no sólo los estados vecinos sino los países vecinos están recabando de nosotros información y asistencia activa para adoptar y poner en práctica esta iniciativa en sus zonas respectivas. Hemos recibido ya varias solicitudes de información de diversas zonas.

Quisiera decirles que no escatimaremos ningún esfuerzo para seguir adelante con este proceso del diálogo social, para instaurar un sistema que sea útil y eficaz y que nos permita poner en práctica una política coherente en materia de salud y seguridad en la agricultura.

Quisiera reiterar mi agradecimiento y mis felicitaciones a la OIT y a su mecanismo tripartito por haber elaborado este convenio. En nombre de mi país les aseguro que las diversas decisiones que forman parte de este convenio se incorporarán a nuestra política nacional.

Original inglés: Sr. POTTER (*delegado de los empleadores, Estados Unidos*) — Apoyamos la descripción del Sr. Makeka de los antecedentes que llevaron a la discusión sobre la seguridad y la salud en la agricultura y destacamos sobre todo los comentarios presentados por él en relación con la licencia de maternidad.

También apreciamos el liderazgo muy destacado del Sr. Makeka, del Grupo de los Empleadores, sobre este tema.

Estos dos últimos años la comunidad empresarial de LOS Estados Unidos ha sido representada en el ámbito de la seguridad y salud en la agricultura por la Sra. Jodie Stearns, que administra una empresa familiar junto con su marido en Toledo, Ohio. Emplean a 125 trabajadores para la cosecha de pepinos y pimientos cultivados en su explotación. También es abogado de la junta directiva del consejo nacional de empleadores agricultores (National Council of Agricultural Employer), que representa a miles de empleadores agrícolas en los Estados Unidos.

La Sra. Stearns y la comunidad empresarial de los Estados Unidos esperan poder participar en la elaboración de un convenio y recomendación que beneficiarían tanto a los trabajadores como a los granjeros.

Aunque el convenio es una gran mejora con relación al texto del año pasado, no debe ser adoptado por la Conferencia por una serie de razones prácticas. Todos saben que los Estados Unidos son un país desarrollado afortunado, pero las estructuras de los costos y la economía de las explotaciones familiares agrícolas hacen que la plena aplicación de este convenio llevaría a la mayoría de estas familias a la quiebra, debido a los costos adicionales incurridos. Estas granjas no podrían ser lucrativas ni competitivas. Esto es cierto en un momento en que los granjeros estadounidenses luchan para sobrevivir.

En realidad, las granjas en los Estados Unidos son empresas de pareja que no tienen infraestructura para aplicar las disposiciones del convenio.

El convenio y la recomendación consideran las granjas como grandes empresas dotadas de una infraestructura sustancial en materia de recursos humanos. A nuestro juicio, todo país que ratifique este convenio y lo aplique plenamente creará una desventaja competitiva para su sector agrícola en el mercado mundial.

Es más, el convenio va mucho más allá del alcance de la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas. En este sentido, duplica y a menudo sobrepasa las disposiciones de otros convenios de la OIT, como el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), el Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y el Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (núm. 99). Por ejemplo, en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) se limita el trabajo agrícola a los jóvenes menores de 18 años. Pero si bien en este Convenio no hay ninguna flexibilidad, sí la hay en lo que se refiere a la elección del método de aplicación.

El convenio es poco práctico a diferentes niveles. Supone que las granjas disponen de una mano de obra estable, con representantes que pueden identificarse y ser elegidos. La mano de obra es estacional y su composición varía de año en año. El convenio supone que los granjeros tienen una infraestructura suficiente para llevar a cabo programas de formación y de evaluación de riesgos.

Tal vez sea más importante aún que el convenio no reconoce que la agricultura depende de la meteorología. El concepto de organización del horario de trabajo es perjudicial a la producción agrícola porque las horas de trabajo están dictadas por condiciones meteorológicas que no pueden controlarse. Estos problemas, como la inclusión de temas como la economía, el trato especial de las mujeres y los seguros obligatorios, pueden menoscabar la economía precaria de la agricultura. Por estas razones los empleadores de los Estados Unidos se van a abstener en el momento de la votación, tanto del convenio como de la recomendación.

Original inglés: Sr. REKOLA (consejero técnico de los empleadores, Finlandia) — La salud y la seguridad en el trabajo es algo muy importante, y como empleador diría que incluso constituyen un aspecto natural de la vida de trabajo.

Todo empleador sensato se ocupa de la salud y de la seguridad de sus trabajadores porque al hacerlo garantiza la productividad económica de su empresa. Los accidentes en el lugar de trabajo y el absentismo laboral, con lo que esto significa en materia de horas de trabajo perdidas debido a un entorno de trabajo inadecuado, entrañan costos para el empleador, además de perturbaciones del proceso de producción.

Por ello desde la perspectiva de los empleadores, las actividades en materia de salud y de seguridad y la productividad a nivel de la empresa van estrechamente unidas. Al menos a largo plazo, los esfuerzos y los costos que se dedican a la promoción de la seguridad y la salud del personal pueden ser considerados como una contribución a una mayor productividad, incluso en las empresas agrícolas.

Los empleadores y los trabajadores pueden paso a paso mejorar conjuntamente en sus empresas todo lo relativo a la seguridad y a la salud sin que esto acarree costos excesivos para la economía de la empresa.

El convenio y la recomendación relativos a la seguridad y la salud en la agricultura han requerido que se haga gala de buena voluntad y que todos los protagonistas del tripartismo realicen un trabajo intenso.

Gracias a la buena cooperación y al deseo de lograr un objetivo compartido entre trabajadores, empleadores, gobiernos y la Oficina de la OIT durante esta Conferencia, la Comisión ha podido elaborar estos nuevos instrumentos para la seguridad y la salud en la agricultura.

Una vez más, bajo la perspectiva del empleador, tanto el convenio como la recomendación representan un nuevo marco mundial que da cabida a medidas nacionales en los Estados Miembros de la OIT.

Desde un principio, la flexibilidad era el objetivo de los empleadores, habida cuenta de las fuertes diferencias entre las condiciones, legislaciones y prácticas relacionadas con la agricultura en las diferentes partes del mundo.

La finalidad consistía en lograr el mejor acuerdo posible que pudiera ser ratificado por el mayor número posible de Estados Miembros. Todos reconocemos que el objetivo final de este proceso es poder aplicar estos instrumentos de manera generalizada mediante enfoques nacionales distintos que permitan promover la seguridad y la salud en el trabajo y en la agricultura.

Como delegado de los empleadores de Finlandia, quisiera expresar mis más expresivos agradecimientos al Sr. Schlettwein, Presidente de la Comisión, al Sr. Makeka, Presidente del Grupo de los Empleadores y al Sr. Trotman, Presidente del Grupo de los Trabajadores, así como a todos los colegas del Grupo Gubernamental y de los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores. Ha sido muy interesante poder trabajar con este espíritu tan amplio e inspirador.

Original inglés: Sra. NASIREMBE (consejera técnica de los empleadores, Kenya) — Es un honor para mí hacer uso de la palabra ante esa asamblea. Durante estas dos últimas semanas hemos analizado cada palabra y cada frase del proyecto de instrumento que tenemos ante nosotros. Siento una profunda admiración por todos los presentes, o ahora ausentes, que han participado incansablemente en la labor que nos ha permitido llegar a este proyecto de texto final.

En la reunión tripartita del lunes, examinamos 811 párrafos de los informes y, con algunas observaciones, convinimos en que reflejaban fielmente nuestras discusiones, debates y acuerdos.

Ahora estamos aquí para apoyar los progresos que se van a realizar en lo que respecta al convenio y a la recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura.

El lunes también destacamos el excelente trabajo del Presidente y de sus dos Vicepresidentes, el Sr. Trotman y el Sr. Makeka, quienes nos ayudaron a armonizar nuestras ideas, y a llegar a un compromiso sobre todos los artículos del convenio y los párrafos de la recomendación. En general todos convinimos en que podíamos aceptar lo que estaba plasmado en esos dos instrumentos.

Desde la perspectiva de los empleadores de Kenya, insto a los delegados a que voten a favor de esos instrumentos. Tenemos el deber moral y la responsabilidad de hacerlo, porque expresar un voto en otro sentido, aunque sea democrático, no menoscabaría nuestra decisión y deseo de poder contribuir en forma tangible al bienestar de la comunidad mundial, pero sí socavaría los esfuerzos de la OIT, que intenta lograr la justicia para todos en el lugar de trabajo.

Original inglés: Sra. MAYMAN (*consejera técnica y delegada suplente de los trabajadores, Australia*) — En nombre del Grupo de los Trabajadores quisiera tratar dos aspectos concretos del convenio sobre seguridad y salud en la agricultura y la recomendación que la acompaña. Estos dos aspectos son de especial importancia para los trabajadores y se refieren a la cuestión de la capacidad para elegir un representante de los trabajadores en materia de seguridad y salud y a la necesidad especial de las trabajadoras, ya mencionada está mañana, aunque no en forma positiva.

Habida cuenta del elevado e inaceptable nivel de enfermedades, accidentes y fallecimientos que se producen en el sector agrícola. Es particularmente importante que los interlocutores sociales y los gobiernos traten en forma mancomunada las estrategias preventivas que deben aplicarse para velar por que la seguridad y la salud sea algo normal en el sector agrícola.

Entre los factores que debemos considerar, como interlocutores sociales y como delegados gubernamentales, figuran el trabajo estacional, que a menudo requiere largas jornadas e implica altos riesgos el aislamiento geográfico de muchas zonas agrícolas, el bajo nivel de inspección y de aplicación de las disposiciones vigentes por parte de muchas autoridades competentes y las pequeñas explotaciones que tienen menos de cinco empleados, donde existe trabajo estacional, caracterizado por ser ocasional, a tiempo parcial e itinerante.

El convenio presentado a la Conferencia abarca los tres derechos fundamentales de los trabajadores en materia de salud y seguridad. Se trata de derechos que todos conocemos: el derecho de saber, de participar en la elección de los representantes, de la salud y la seguridad y de poder interrumpir el trabajo ante un peligro serio o inminente.

A ese respecto, la participación de los trabajadores en el sector agrícola debe ocupar un lugar esencial si queremos aplicar estrategias de prevención. Los retos son para las organizaciones de trabajadores de los Estados Miembros que deben lograr la aplicación de un enfoque completo de la cuestión de la participación de los trabajadores y mi colega, Barry Leathwood, del Reino Unido,

promoverá alguna de las opciones que ya se están poniendo en práctica en ciertos Estados Miembros, en distintas partes del mundo.

El Grupo de los Trabajadores celebra más especialmente lo que se ha logrado para las trabajadoras y también el hecho de que ello se debió al Vicepresidente trabajador y al Vicepresidente empleador y, claro está, al Presidente de la Comisión. Felicitaciones en nombre de todas las mujeres por lo que han logrado. Estos logros se van a articular en torno a un importante artículo sobre el embarazo, la lactancia y la higiene de la procreación.

Esto nos lleva a tratar las cuestiones que tienen un impacto directo en la mujer, en particular, la necesidad de higiene y cuidado del feto y del niño por medio de la lactancia materna, y el potencial de las mujeres de poder dar a luz sin correr el riesgo que puede implicar la presencia de contaminantes en el lugar de trabajo.

Todos los delegados han comprendido que, habida cuenta del tipo de trabajo, las mujeres a veces no regresan por la noche a sus hogares porque las jornadas de trabajo son muy largas, o se alojan en la misma explotación y pueden verse expuestas las 24 horas del día a elementos tóxicos, como los plaguicidas.

Las mujeres son particularmente vulnerables, y el artículo, el convenio, y parte de la recomendación lo han tenido en cuenta.

Los gobiernos, organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores se conocen, al considerar la situación de las trabajadoras, que la agricultura es la fuente principal de trabajo para las mujeres en la mayoría de los países en desarrollo y que de manera general la participación de estas en este sector, incluso en los países desarrollados, va en aumento. A este respecto, garantizar la salud y la seguridad de las mujeres y conocer sus necesidades particulares es fundamental. Por eso, les insto a que den apoyo a este convenio y a esta recomendación.

Original inglés: Sr. KANGAH (*consejero técnico de los trabajadores, Ghana*) — En nombre del Grupo de los Trabajadores de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura, en nombre propio y en nombre de mi sindicato nacional — Congreso del Sindicato de los Trabajadores de la Agricultura de Sindicatos de Ghana (TUC) — me complace tener la oportunidad de dirigirme a esta plenaria de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En estas últimas tres semanas, hemos concluido un proceso que había empezado en 1998, si bien hacía muchos años ya que los sindicatos insistían ante la OIT en las reuniones sociales tripartitas y en otros foros para que se tratara la cuestión de la seguridad y la salud en la agricultura.

El Grupo de los Trabajadores celebra este nuevo convenio y su recomendación que obra en poder de ustedes e insta a que reciban un apoyo unánime en la votación de mañana. Consideramos que estos instrumentos, cuando sean ratificados y aplicados, contribuirán a mejorar considerablemente la vida de los trabajadores agrícolas.

También puedo asegurarles que no permaneceremos ociosos entre tanto y que los sindicatos utilizarán la adopción de estos nuevos instrumentos para lanzar campañas en pro de una mejor salud y mejor seguridad para los trabajadores del sector agrícola. Es una situación que

no puede esperar la ratificación; requiere una intervención urgente e inmediata para poner coto a la tasa pavorosa de defunciones y accidentes.

Esta situación es tan grave que la mitad de los accidentes fatales en el lugar del trabajo ocurren en el sector agrícola. Por ello, queremos pedir a la OIT que actualice el antiguo código de recomendaciones prácticas sobre agricultura que fue redactado a fines de los años setenta. Sería muy útil y contribuiría al éxito del convenio y la recomendación, así como a su aplicación en el lugar del trabajo.

Para concluir, también quisiera valerme de esta ocasión para celebrar el trabajo que ha iniciado hace poco el Director General de la OIT para elaborar un código de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA en el lugar del trabajo. El SIDA representa una amenaza para las aldeas rurales. La disminución de la mano de obra causada por la enfermedad pone en peligro los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de la población. Es importante utilizar el lugar del trabajo para comunicar informaciones sobre las medidas de prevención y para organizar la lucha contra esta enfermedad.

En nombre de los trabajadores agrícolas del mundo entero, quisiera agradecer al Director General de la OIT el interés que ha manifestado por estos dos instrumentos que serán adoptados mañana en esta misma sala, por esta Conferencia. El convenio y la recomendación, garantizan una cobertura muy amplia. Quisiera asegurarles a todos los delegados aquí presentes que la adopción de este convenio y esta recomendación va a mejorar la producción de los alimentos, la cual es objeto de una campaña de la FAO desde hace mucho tiempo.

Original inglés: Sr. LEATHWOOD (*consejero técnico de los trabajadores, Reino Unido*) — Al igual que todos los que han participado en este proceso, estoy encantado y, a la vez, quedé frustrado por lo engorroso de este proceso. Esto no empezó no durante esta Conferencia sino cuando el Consejo de Administración tomó la decisión, en 1998, de incluir la cuestión de la seguridad y la salud en la agricultura en su programa de forma prioritaria, cosa que alabo.

Como todos saben, la mitad de la población del globo terráqueo se dedica a la agricultura y más de la mitad de estos trabajadores son mujeres. Es una industria que está llena de gente vulnerable: hombres, mujeres y niños y este convenio y su recomendación, de ratificarse y aplicarse en todos los países, sin duda alguna van a permitir mejorar la vida de muchísima gente y, de hecho, va a permitir que se salven vidas. Hay gente que de otro modo podría morir será salvada por los instrumentos elaborados por esta Conferencia, por este grupo de trabajo, por los empleadores, trabajadores y gobiernos.

El convenio cubre diferentes aspectos de la seguridad y la salud en la agricultura. Me complacen muy especialmente las disposiciones especiales para las mujeres. Pero quisiera señalar a su atención otros dos aspectos del convenio. El artículo ocho estipula la creación de comités de seguridad y salud y la elección de representantes. Es un buen artículo, ya que va a permitir a los trabajadores participar en la organización de su propia seguridad, que es algo crucial. No basta con decir a la gente lo que tiene que hacer, lo importante es que se le permita participar y organizarse en cuanto a su seguridad. Es un mecanismo que ha permitido grandes mejoras para la seguridad y la salud de los trabajadores incluidos en el sistema. No

obstante, si bien el texto no impone límites al tamaño de las empresas agrícolas existentes, tampoco prevé un mecanismo que garantice que los trabajadores en pequeñas empresas puedan beneficiarse de lo que se estipula en estas disposiciones. Hay numerosas experiencias en diferentes partes del mundo sobre el trabajo que realizan los diferentes representantes en materia de seguridad y salud en la agricultura, en particular en Suecia, donde durante varios años se ha contado con un sistema regional de representantes agresivos, activos y dinámicos, cuya experiencia puede servir a todos.

En el Reino Unido se han hecho estudios y se han hecho proyectos que se han llevado a la práctica y desde hace ya varios años. Como creemos que este tema es tan importante, instamos a que en la revisión de la seguridad y salud en la agricultura en el año 2003, se aborde la cuestión de las pequeñas empresas para que un mayor número de personas se beneficien de unas disposiciones mejoradas.

El artículo 16, sobre los trabajadores jóvenes, ha sido abordado por este convenio. Los jóvenes constituyen el futuro el trabajo infantil es un problema importante. Este convenio va a prohibir que los niños de menos de 16 años trabajen en la agricultura.

Quizás esto constituya un problema en muchas partes del mundo, pero hay que celebrarlo ya que nosotros tenemos apego a esta generación futura. De hecho, aquellos entre 16 y 18 años no van a poder trabajar en ocupaciones peligrosas, a menos que estén muy bien capacitados. Esto es una cuestión que se aplica a mi propio país, el Reino Unido, que está trabajando para mejorar la situación y poder ratificar rápidamente este convenio.

Por último, la labor de los gobiernos, empleadores y trabajadores tendrá muy poco valor si no hay muchos países que ratifiquen y apliquen este convenio. Por lo tanto, insto a la OIT y claro está, a los Estados Miembros, a que brinden los recursos necesarios para hacer campaña por la ratificación de este convenio en todo el mundo y, en general, para lograr el trabajo decente en la agricultura. Les encomiendo el convenio.

Original inglés: Sr. AGARWAL (*consejero técnico de los empleadores, India*) — Represento a un país de más de 100 millones de personas, con una historia de más de 5.000 años. Acudo a ustedes con humildad y mi humilde opinión está respaldada por una experiencia que data de largo tiempo. Me llena de orgullo decir que somos la civilización más antigua. La historia de la humanidad ha pasado por buenos y malos momentos, y no debemos intoxicarnos con la civilización contemporánea, como ha sucedido en muchas ocasiones.

La OIT es uno de los elementos más importantes del sistema de las Naciones Unidas. Se dedica al tripartismo, pero debemos preguntarnos para qué sirve este tripartismo. ¿Se está produciendo el resultado deseado o se trata tan sólo de un mero debate? ¿Son capaces nuestros empleadores de abordar la totalidad de los problemas de todos los países?

Los debates del año pasado no fueron más que palabrería vana, aunque quizá les esté pareciendo demasiado severo. He estado trabajando en la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura. Hemos podido redactar un proyecto de convenio pero, créanme, no todos los artículos del convenio son de mi agrado.

Estamos muy interesados en la seguridad y la salud de los trabajadores del sector agropecuario, pero recuer-

den que las condiciones varían de un país a otro. Se trata de un aspecto que debe tenerse en cuenta. Hay explotaciones agrícolas pequeñas, explotaciones agrícolas grandes. Son grandes de acuerdo con nuestros cánones, pero pequeñas según las normas de los países desarrollados. Muchas de las recomendaciones no tienen relación con nuestras explotaciones.

Evidentemente, hay muchos problemas que son comunes a todos los países. Tengo la impresión de que, en muchas ocasiones, hemos repetido el trabajo de convenios anteriores. Por ejemplo, una vez más se repite el tema de la manipulación, almacenamiento y utilización de sustancias químicas. Análogamente, las preocupaciones por las mujeres trabajadoras ya se han tenido en cuenta en convenios precedentes, y vuelven a repetirse ahora. ¿A qué se debe esto?

Nuestros amigos trabajadores a veces no están de acuerdo en suprimir ni tan siquiera una sola palabra. Todos sabemos cómo tuvieron lugar las deliberaciones respecto de un término insignificante. Estoy de acuerdo. Las distintas lenguas y percepciones dificultan aún más las tareas. Tenemos la sensación de que las disposiciones relativas a los trabajadores, al transporte, al carácter específico de los tipos de vivienda, y la producción agrícola tienen connotaciones diferentes en los países del Sur y del Este. Del mismo modo, hay diferencias en la cuestión de la edad de los trabajadores del sector agropecuario.

Pensamos que la OIT está dominada por unos pocos países, que tienen un papel preponderante directa o indirectamente. Si esto continúa, todos los convenios que hemos aprobado quedarán en papel mojado y nunca se harán efectivos. Les pido que sopesen este aspecto de nuestra labor. Todos trabajamos para conseguir convenios que se puedan llevar a la práctica.

Para nosotros el mundo es una única familia y la unidad más pequeña de nuestra sociedad no es el individuo, sino la familia. Para concluir, quisiera decir que hemos progresado y estoy satisfecho de que en muchas ocasiones hayamos podido introducir una cláusula adicional en lo que respecta a la legislación nacional.

Sr. DELGADO (*delegado gubernamental, Uruguay*) — Vamos a hacer uso de la palabra en nombre de los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y de Chile. El informe que se somete a consideración revela el intenso y productivo trabajo de los integrantes de la Comisión y de la Oficina y destacamos especialmente la eficacia de su Presidente y de sus dos Vicepresidentes. Han realizado una labor ardua y encomiable que culmina con un convenio y con una recomendación que los gobiernos del MERCOSUR y Chile votarán positivamente, ya que consideramos instrumentos aptos para promover el mejoramiento de la seguridad y salud en la agricultura.

Sin embargo, queremos señalar que anteriores instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo, aprobados por esta Organización, no han tenido el índice adecuado de ratificaciones por parte de los países. En los párrafos 787 a 810 del informe se da cuenta del debate producido en relación con la resolución que el Gobierno argentino, con apoyo de los países del MERCOSUR y Chile, más Honduras, Panamá y República Dominicana, presentó ante la Secretaría de la Conferencia, en plena coincidencia con la Constitución de la OIT, la Declaración de Filadelfia y el Reglamento de la Conferencia. En

los fundamentos de esta Resolución se vinculan las condiciones de trabajo y las asimetrías del comercio internacional, requiriendo de los Estados Miembros que eliminen los subsidios y reduzcan las tarifas, reconociendo un trato especial a los países en desarrollo, importadores de productos agrícolas, y encomendando a la Organización una serie de medidas conducentes.

La OCDE ha confirmado que los subsidios a las exportaciones agrícolas en las naciones industrializadas, calculados en más de 360 mil millones de dólares en 1999, han vuelto a los altos niveles existentes antes de la finalización de la Ronda Uruguay. A modo de ejemplo, esta cifra equivale a la suma de todas las exportaciones de todos los países de América Latina y el Caribe juntos.

Aún hoy, la agricultura es el sector más subsidiado de la economía mundial. El uso de los subsidios a la exportación de un pequeño número de países reduce los ingresos de los productores agrícolas de otras naciones exportadoras y menoscaba la producción local de los países importadores de alimentos. Asimismo, se observan considerables diferencias entre las condiciones de acceso a los mercados agrícolas y las aplicadas a otros productos.

Los derechos de importación promedio de los productos agrícolas superan en más de ocho veces las tarifas aplicadas a los productos industriales y no son infrecuentes tasas de más del 300 por ciento. Estas prácticas comerciales son un obstáculo a la mejora de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores en la agricultura.

En nombre de los gobiernos mencionados, solicitamos de esta Conferencia, del Consejo de Administración y de su Director General que tomen en cuenta esta relevante cuestión que entra claramente dentro del mandato de nuestra Organización, por lo que no sólo es nuestro derecho, sino nuestro deber, analizarla, debatirla y contribuir a resolverla.

Original inglés: La PRESIDENTA — Vamos a proceder ahora a la adopción del informe propiamente dicho, es decir, el resumen de las deliberaciones en la Comisión que figura en los párrafos 1 a 516, en la primera parte, y en los párrafos 517 a 829 en la segunda parte, pero antes voy a dar la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia para que anuncie una corrección al texto.

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Hay que introducir una corrección en el párrafo 51 de la primera parte del informe. La última oración de este párrafo debería rezar como sigue: «El miembro gubernamental de Zimbabwe, hablando en nombre de los miembros gubernamentales africanos de la Comisión (Angola, Argelia, Botswana, Congo, Côte d'Ivoire, Guinea, Kenya, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, República Unida de Tanzania y Zambia), manifestó que estaba de acuerdo con las intenciones de los trabajadores y que apoyaba su enfoque amplio sobre esta cuestión».

Original inglés: La PRESIDENTA — Si no hay ninguna objeción, ¿puedo considerar que se adopta el informe?

(Se adopta el informe.)

PROYECTO DE CONVENIO SOBRE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN LA AGRICULTURA:
ADOPCIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA — Procederemos ahora a la adopción del proyecto de convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que se adopta el proyecto de convenio en su conjunto?

(Se adopta el proyecto de convenio en su conjunto.)

De conformidad con el párrafo 7 del artículo 40 del Reglamento de la Conferencia, las disposiciones del convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura se someterán al Comité de Redacción de la Conferencia para la preparación del texto definitivo.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN LA AGRICULTURA:
ADOPCIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA — Procederemos ahora a la adopción del proyecto de recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que se adopta el proyecto de recomendación en su conjunto?

(Se adopta el proyecto de recomendación en su conjunto.)

De conformidad con el párrafo 7 del artículo 40 del Reglamento de la Conferencia, las disposiciones de la recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura se someterán al Comité de Redacción de la Conferencia para la preparación del texto definitivo.

Hemos terminado así el examen del informe de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura y de los proyectos de convenio y de recomendación que nos presentó dicha Comisión. Agradezco a los miembros de la Mesa, y de la Comisión, así como también a la Secretaría la excelente labor que realizaron.

En la sesión plenaria de mañana por la mañana se va a llevar a cabo una votación nominal final sobre el convenio y la recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura.

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA — Vamos a proceder ahora al examen del informe de la Comisión de la Seguridad Social, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 16. Tiene la palabra el Sr. Laroque, Ponente de la Comisión, para que presente el informe.

Original francés: Sr. LAROQUE (*consejero técnico gubernamental, Francia; Ponente de la Comisión de la Seguridad Social*) — En calidad de Ponente de la Comisión de la Seguridad Social, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión ante la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El informe fue aprobado por la Comisión el lunes día 18 de junio. El debate

de la Comisión se ha referido a una serie de cuestiones definidas en el informe VI sobre *Seguridad social: temas, retos y perspectivas*. La gran calidad de este informe fue señalada por los delegados, aunque algunos aportaron matices sobre algunos aspectos. Los conocimientos y experiencias diversas que compartían los miembros trabajadores, empleadores y gubernamentales de la Comisión enriquecieron el debate general y generaron diversas concepciones, así como numerosos puntos de consenso.

Les propongo presentar este informe distinguiendo, por un lado, la marcha de los trabajos y, por otro, el debate general y las conclusiones adoptadas por la Comisión.

La marcha de los trabajos: La marcha de los trabajos siguió el proceso usual de adopción de los informes, pero destacaron la calidad del trabajo de investigación y la búsqueda de un consenso. Este clima positivo y constructivo permitió evitar el fracaso de muchas conferencias internacionales recientes como, por ejemplo, la 13.^a Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT y la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, este año en Nueva York. De hecho, el tema de la seguridad social constituye un verdadero reto en el debate sobre el trabajo decente y la globalización.

El informe sigue el proceso usual de aprobación. Como ya dije en marzo de 1999, el Consejo de Administración de la OIT decidió inscribir un debate sobre la seguridad social en el orden del día de la Conferencia y definió el tema que se iba a tratar. La preparación del informe por parte de la Mesa, que ha servido de base para los trabajos, suscitó un trabajo muy importante de concertación en la OIT, habida cuenta de la interacción entre la seguridad social y otros aspectos del trabajo y del empleo.

Durante esta Conferencia los trabajos se distribuyeron entre tres semanas que correspondían con varias fases: primera semana, debate general. Segunda semana, dividida entre los trabajos del grupo de redacción y las conclusiones y el examen en comisión de dichas conclusiones. Tercera semana, examen y aprobación del informe en la Comisión el lunes pasado y, por lo tanto, hoy la aprobación del informe en la plenaria.

El informe se divide en tres partes, que corresponden a este método de distribución y en el anexo figura la resolución y las conclusiones sobre seguridad social aprobadas por la Comisión.

El informe sigue una nueva metodología de presentación con miras, en el marco de la modernización de los procedimientos entablados por el Director General de la OIT, a lograr nuevas formas de redacción de los informes para que sean más sintéticos y legibles. El informe presenta también las ideas rectoras sin referirse en la parte del «debate general» a cada una de las intervenciones de los delegados. Esta práctica ya se aplicó el año pasado en el informe de la Comisión del Desarrollo de Recursos Humanos. Esto mejora considerablemente la calidad del informe que se convierte en un auténtico documento internacional. Es más, la presentación del debate general distingue claramente, por medio de epígrafes, los puntos principales del debate general. Además, este informe es el fruto de un trabajo en equipo y de búsqueda de un consenso. Un clima asombroso de cooperación y deseo de tener éxito caracterizó los trabajos, sobre todo en el grupo de redacción. Este último estaba compuesto de cinco representantes de cada grupo y elaboró la semana

pasada un proyecto de conclusiones sobre la base de diferentes intervenciones en el debate general. Esto durante cuatro sesiones intensas de trabajo, de la que una se celebró de noche. Y la última se finalizó diez minutos después de la hora límite fijada. Los representantes gubernamentales de las cinco regiones del mundo representados en el grupo de redacción procuraron oír el punto de vista de las regiones para mejorar el proyecto de conclusiones. Lo mismo sucedió con los trabajadores y empleadores, que se esforzaron considerablemente por vencer la diferencia de opinión en sus respectivos grupos, para poder producir un documento válido aceptable para los trabajadores, los empleadores y los Estados. Y tan ambicioso como fuera posible, habida cuenta de las diferencias de los sistemas de seguridad social en el mundo y la diversidad de las sensibilidades.

La lectura del informe, que pone de manifiesto las diferencias expresadas durante el debate general, como también el fracaso, que mencioné anteriormente, de otras reuniones internacionales sobre la seguridad social, muestran que este desafío de lograr conclusiones de consenso no se podía dar por sentado. El número escaso de enmiendas presentadas (28), confirmó que el proyecto del grupo de redacción había conseguido este equilibrio. Esto llevó a un examen rápido de las enmiendas, que permitió la aceptación de las enmiendas, de aclaraciones o rectificaciones de menor importancia y también el rechazo de enmiendas frecuentemente interesantes pero que, de ser tomados en cuenta, se corría el riesgo de impugnar el precario consenso a que habían llegado ambos grupos de interlocutores sociales.

Quisiera rendir tributo, sobre todo a la Presidenta, la Sra. Lenia Samuel y a los Vicepresidentes, el Sr. Bill Mansfield, por los trabajadores y el Sr. Jorge de Regil por los empleadores. Les doy gracias por su talento y su autoridad y más aún por su trabajo en equipo, lo cual permitió, por medio de un enlace permanente, un intercambio de opiniones caracterizado por la franqueza y un espíritu abierto y siempre constructivo de deseo de vencer los obstáculos. También señalo los esfuerzos desplegados por todos los delegados para unirse a esta búsqueda de un consenso positivo para contribuir a preparar más seguridad social para el género humano.

También quisiera agradecer a la Secretaría por la eficacia de su trabajo en equipo, que nos ha permitido cumplir con nuestra labor en las mejores condiciones. El equipo dirigido por el Sr. Emmanuel Reynaud realizó un trabajo considerable; un día trabajó hasta la una de la madrugada y otras veces comenzó a las cuatro y media de la mañana, sin hablar de los fines de semana. Ha logrado organizarse con todos los equipos de la Mesa, que aseguran la logística, la interpretación y la traducción.

Después de presentar la marcha de los trabajos y deliberaciones, ahora brevemente, aunque peque de aproximaciones esquemáticas, quisiera presentarles el debate general y las conclusiones que figuran en el documento que se les ha distribuido. La Presidenta y los Vicepresidentes que harán uso de la palabra tras esta presentación, matizarán y completarán mis palabras.

Para ello seguiré los seis puntos del debate general que figuran en las conclusiones. Estas conclusiones comienzan sin embargo por un primer párrafo que recuerda la Declaración de Filadelfia y preconiza el inicio de una nueva campaña para mejorar y extender la cobertura de seguridad social a todos los que necesitan

esta protección, para poner fin a una injusticia fundamental que sufren cientos de millones de personas en los Estados Miembros.

En cuanto al primer punto sobre el vínculo entre seguridad social y desarrollo, la postura de los Grupos y de los delegados difería. El Grupo de los Empleadores insistió en el carácter previo de una economía susceptible de financiar la seguridad social y sobre el coste de la misma. El Grupo de los Trabajadores destacó el papel positivo de la seguridad social en la economía y el hecho de que la globalización hacía que la seguridad social fuera más necesaria que nunca. Los delegados de los Estados citan uno u otro de estos aspectos. Uno de ellos presentó una enmienda para hacer hincapié en el hecho de que la seguridad social asegura una redistribución de ingresos para beneficiar a las personas que hacen frente a riesgos sociales. Se trata principalmente de transferencias sociales que, si bien representan, para las empresas, una parte del costo de la mano de obra, a nivel macroeconómico no constituyen una carga para la nación susceptible de constituir un impedimento o una desventaja en la competitividad internacional.

El equilibrio precario del consenso entre los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores no permitió retener o mantener esta enmienda. Una subenmienda precisó simplemente que, si la seguridad social representa un coste para las empresas, también es una inversión para el ser humano o un apoyo para él.

Las conclusiones comunes también reconocieron principios importantes en los párrafos 2 a 4, por ejemplo: la importancia de la seguridad social, derecho fundamental del ser humano e instrumento esencial de la cohesión social (párrafo 2); el papel económico de la seguridad social que favorece la productividad y que es cada vez más necesaria en el contexto de la globalización y de la política de ajustes estructurales (párrafo 3); el párrafo 4, que dice que si no hay un modelo único ejemplar en materia de seguridad social, todos los sistemas deben conformarse a ciertos principios básicos: prestaciones seguras y no discriminatorias; rigor y transparencia de los regímenes; costos administrativos, los mínimos; papel importante de los interlocutores sociales; confianza de la población, y buena gobernanza.

En cuanto al segundo punto, extensión de la cobertura social, hubo unanimidad en cuanto a la ampliación progresiva de la cobertura social (párrafos 5 y 6), ya sea mediante mecanismos de seguro obligatorio o voluntario, como los microseguros, que pueden constituir una primera etapa útil o por medio de la asistencia social. Una estrategia nacional integrada de seguridad social fue recomendada con miras a alentar la integración de la economía informal dentro de la economía formal.

El tercer punto se refería a la seguridad de ingresos para los desempleados y el empleo. A pesar de las divergencias sobre los efectos en materia de empleo del seguro de desempleo, se llegó a un consenso sobre el primer objetivo del acceso a un empleo decente, que supone que las prestaciones de desempleo de un nivel suficiente se conciben de forma que no creen dependencias u obstáculos al empleo y que se coordinen con medidas activas de la política de empleo, en particular la educación y la formación a lo largo de la vida. Cuando no parece viable la introducción de estas indemnizaciones de desempleo, habría de crear empleos en el marco de obras públicas con una gran concentración de mano de obra y otros proyectos (párrafo 7).

Cuarto punto, la igualdad entre hombres y mujeres. Este objetivo (párrafos 8 y 9), fue casi objeto de unanimidad respecto de su importancia, no solamente como cimiento y eje de la seguridad social, sino también para el desarrollo óptimo de la sociedad. Los delegados de los Estados informaron sobre sus logros al respecto. Las medidas necesarias, por ejemplo el fortalecimiento de los derechos individuales, no se limitan a las normas de seguridad social, sino que implican también una acción más global sobre todo contra la discriminación salarial.

En cuanto al quinto punto sobre la financiación de la seguridad social y el envejecimiento, se observaron divisiones importantes y más sensibles, tanto entre los dos grupos de interlocutores sociales como entre los delegados de los gobiernos, oponiendo a los defensores de los sistemas públicos de distribución y los promotores, más allá de las pensiones mínimas, de las cuentas individuales, con cotizaciones definidas, invertidas en la capitalización. El informe refleja los argumentos de unos y otros.

Las comprobaciones comunes sin embargo se pudieron elaborar en las conclusiones (párrafos 11 a 15) y voy a mencionar sobre todo siete: 1) el envejecimiento tiene efectos importantes en los regímenes de pensiones, ya sean financiados por el método de distribución o por capitalización, en la medida en que para estos últimos, el activo financiero se vende para pagar las pensiones y lo compran las generaciones económicamente activas. La solución reside en la adopción de medidas encaminadas a aumentar la tasa de empleo, sobre todo de las mujeres, de los trabajadores mayores y jóvenes y de las personas discapacitadas, como también en un crecimiento económico sostenible; 2) el envejecimiento repercute tanto en las pensiones como en el costo de la atención médica; 3) la pandemia de VIH/SIDA tiene consecuencias catastróficas que influyen también en el equilibrio financiero de los sistemas de seguridad social; 4) en los sistemas de pensiones por distribución y con prestaciones definidas, el riesgo es sufragado colectivamente. En cambio, en los sistemas basados en cuentas de ahorro individuales, el riesgo lo corre el individuo. Los regímenes de pensiones legales deben garantizar niveles de prestaciones suficientes y asegurar la solidaridad nacional. Los regímenes complementarios pueden representar un aporte valioso, pero en la mayoría de los casos no deberían sustituir a los regímenes legales. Cualquier forma de apoyo o de incitación fiscal asociada a estos regímenes debe contemplarse de forma que gire en torno a los trabajadores con ingresos bajos o medios; 5) le incumbe al Estado establecer un marco normativo eficaz y mecanismos de aplicación y control; 6) le incumbe a cada sociedad determinar la combinación de regímenes que le conviene habida cuenta de las conclusiones del debate general, del informe y de las normas pertinentes de la OIT relativas a la seguridad social, y 7) se refiere al diálogo social y a las actividades de la OIT.

A pesar de que algunos delegados gubernamentales han impugnado el reconocimiento del papel importante de los interlocutores sociales o se han preguntado sobre el papel en materia de exclusión, el papel se ha previsto claramente tanto en la gestión de los sistemas de seguridad social (párrafo 4), como en los regímenes complementarios (párrafo 13). La necesidad de un diálogo social para asegurar la eficacia de las iniciativas con miras a instituir o ampliar la seguridad social fue afirmada y

figura en el párrafo 16, y al Estado en prioridad le incumbe el papel de favorecer, mejorar y ampliar la seguridad social.

En cuanto a la actividad normativa de la OIT, se expresaron opiniones variadas. Se mencionó lo inadecuado de ciertas normas respecto de la evolución social, sobre todo en cuanto al Convenio núm. 102, que se basa en el modelo del hombre como sostén de la familia y de la mujer en el hogar. El Grupo de los Empleadores señaló cuán pertinentes eran las normas de la OIT en este sentido, pero estaba a favor de una revisión en el marco de un enfoque integrado. El Grupo de los Trabajadores consideró que había que experimentar en primer lugar el enfoque integrado en materia de salud y seguridad en el trabajo y que por el momento había que promover la ratificación de los convenios existentes que el Consejo de Administración consideró pertinentes y suficientemente flexibles para adaptarse a diversas situaciones. Los delegados gubernamentales se dividieron entre diversos enfoques posibles; la Comisión no adoptó recomendación alguna para la actividad normativa de la OIT pero se indicó que ésta se debatiría en el Consejo de Administración del otoño. La definición de las estrategias nacionales para lograr el objetivo de la seguridad social para todos figura y está preconizada en el párrafo 16. Se le propone a la Conferencia, para mejorar y ampliar la cobertura de la seguridad social para todos aquellos que la necesitan, cuatro campos de acción principales. No voy a presentar aquí los detalles de las enriquecedoras propuestas de las conclusiones y me limitaré a citarlas rápidamente.

Primer campo de acción: lanzar una campaña importante para fomentar la ampliación de la cobertura social. Segundo campo de acción: exhortar a los gobiernos a que concedan mayor prioridad al tema de la seguridad social. Tercero campo de acción: brindar una asistencia técnica en casos apropiados y realizar investigaciones para difundir buenas prácticas. Se identificaron las esferas de intervención. Cuarto campo de acción: desarrollar la cooperación entre las instituciones en materia de seguridad social e invitar al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial a que respalden las conclusiones adoptadas por la Conferencia, y a asociarse a su acción con miras a promover la justicia social y la solidaridad mediante la extensión de una seguridad social integral.

Estas son las principales líneas del informe, de la resolución y de las conclusiones, que espero haber reflejado aquí fielmente, a pesar de la síntesis que no permite tomar en cuenta toda la riqueza del debate y los matices expresados. Son el producto de una cooperación tripartita constructiva y fructífera. Les recomiendo entonces la aprobación de este informe sobre la base del cual la OIT puede reforzar su papel para más seguridad social en beneficio del género humano.

Sr. DE REGIL (*delegado de los empleadores, México; Vicepresidente empleador de la Comisión de la Seguridad Social*) — La seguridad social es un viejo instrumento de justicia social, recogido por la OIT y todavía anhelado por un gran número de habitantes de este planeta. Por ello, esta discusión general sobre la seguridad social siempre fue considerada un reto, tanto por la amplitud del tema como por la inmensa variedad de circunstancias nacionales y de múltiples entornos sociales y económicos. El informe preparado por la Oficina capta esta realidad.

La seguridad social es un tema importante para la OIT tanto porque está en su mandato, como porque se trata de un elemento integrador del marco social correcto de cada país al inicio del siglo XXI. La importancia del tema puede verse en el número de países que hoy día enfrentan muchos retos para lograr una correcta cobertura y una adecuada sostenibilidad de sus respectivos sistemas. Igualmente puede verse que, para muchos países, la introducción de la seguridad social, o su ampliación, permanece fuera del alcance de sus gobiernos.

Estos retos requieren un estudio completo y nuevas respuestas.

Esta Comisión fue nuestra oportunidad de explorar qué respuestas pueden encontrarse. Propuestas que miren al futuro y que eviten volver a cometer los errores del pasado. Ha sido la oportunidad de proponer soluciones reales, no teorías impracticables.

Las conclusiones que ahora se someten a la adopción de esta asamblea reconocen las necesidades del mundo actual, pero también reconocen y enfatizan las realidades de hoy. Queda claro que no hay un acercamiento único, que no hay una sola fórmula para todos. Queda claro que las respuestas deben adaptarse a cada problema. No hay una sola respuesta. Las conclusiones reflejan la necesidad de cada país de determinar lo que puede hacer y cómo hacerlo. Reconocen que todos los sistemas o propuestas de seguridad social tienen su mérito y deben ser consideradas. El mérito, o el valor, de estas propuestas debe ser determinado por cada nación. Debemos, con honestidad y con buena fe, replantear y revisar nuestros juicios y nuestros prejuicios anteriores, así como evitar la condena *a priori* de sistemas y soluciones nuevas e innovadoras.

Estas conclusiones reconocen, por fin, que la seguridad social evoluciona con la sociedad misma y su cambiante realidad; reconocen que no todo es posible a la vez, que hay gradualidad en los procesos, que hay realidades diferentes a las enfrentadas originalmente y, al decir todo esto, las conclusiones deben ayudar a los países que están experimentando dificultades para superar esos obstáculos. Se trata de proponer soluciones a los problemas. No debemos aceptar que el problema prevalezca. De esta manera lograremos el objetivo de hacer de la seguridad social una realidad cercana y aceptable para todos.

Estas conclusiones ponen frente a la Oficina un programa de acción extenso, pero claro y realista. Celebramos que este programa sea extenso, pues hay mucho que hacer, mucho que investigar, antes de que la OIT esté nuevamente en condiciones de liderar este tema, vital para todas las sociedades.

Pensamos que las claras expectativas que esta Comisión ha puesto en la Oficina deben ser apoyadas de inmediato, y que deben tomarse medidas para empezar este trabajo, desde ya. Esa es nuestra esperanza.

Los debates futuros, las reuniones técnicas y las investigaciones sobre el tema deben estar sólidamente sustentados en la realidad de cada nación del mundo, en la realidad de cada sociedad, de cada entorno económico.

Para los empleadores, los elementos fundamentales para lograr un resultado positivo, realista y sustentable son los siguientes:

La creación o mantenimiento de una economía fuerte y sustentable, con crecimiento constante, es un prerrequisito fundamental para cualquier sociedad, antes de discu-

tir los temas de gasto social. Todo país debe ser capaz de pagar por el sistema de seguridad social que quiere, para que éste sea sustentable.

Es indispensable encontrar el equilibrio necesario entre lo que cada país puede gastar, sin comprometer el crecimiento económico, la creación de empleos y la competitividad. Aquí los gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar un entorno adecuado para que el sector privado pueda crecer, pues éste es el motor de la actividad económica y del desarrollo. Los gobiernos deben reconocer las barreras que pueden obstaculizar este crecimiento y retirarlas, cuidando que no se creen nuevos obstáculos. En el debate se dijo muchas veces que la mejor seguridad social descansa en el trabajo decente, en el empleo. Nosotros pensamos que esto es cierto, siempre y cuando los gobiernos faciliten el entorno adecuado para la creación de empleo y el desarrollo de empresas. Esperamos que los gobiernos tomen las medidas necesarias para lograr y mantener esto.

Cada respuesta, cada sistema propuesto, debe estar diseñado y dirigido hacia aquellos que pretende asistir. Deben ser sencillos y transparentes, libres de cargas burocráticas innecesarias. Como la seguridad social no es estática, las respuestas deben ser flexibles y capaces de adaptarse rápidamente a realidades que las fuerzas económicas y los cambios sociales presentan continuamente.

En el debate, el argumento de contar con la voluntad política fue una referencia constante. Esto es, los gobiernos deberán responder adecuadamente a los temas de seguridad social, a su expansión y adecuación. Sin embargo, también quedó patente que los gobiernos deben tener los apoyos necesarios para tomar las medidas apropiadas, lo que es cierto y perfectamente entendible. Por tanto, debemos explorar las formas de generar esta voluntad política. No cabe duda de que una forma ideal es el consenso. Las organizaciones de trabajadores y empleadores son factores clave, tanto para formar consenso como para sostenerlo, dando así la confianza y apoyo que los gobiernos necesitan para actuar. Todos los gobiernos enfrentan demandas variadas para la ejecución del gasto, demandas que compiten entre sí y que marcan las prioridades de cada programa. Por ello, el diálogo social se vuelve indispensable, pues es a través de él como se pueden asegurar las respuestas correctas a estas demandas sin caer en populismos ni demagogias.

Nadie puede ignorar que la seguridad social es un tema para toda la sociedad de una nación. Cada miembro tienen un papel que jugar y todos deben aportar algo. Es fácil buscar soluciones rápidas, que muchas veces cargan la responsabilidad sobre los hombros de algunos pocos. Los empleadores son, a menudo, quienes reciben esta carga, con las consecuencias que esto representa para la sociedad. Si verdaderamente se quiere tomar el futuro de la seguridad social en serio, no con soluciones a corto plazo sino con verdaderas soluciones de largo alcance, este tipo de actitud no tiene cabida. Los empleadores jugamos nuestro papel y lo seguiremos haciendo, pero exigiremos que otros hagan también lo que les corresponde.

En las conclusiones se ve claramente que el correcto diseño del sistema, su buena gobernanza y correcta administración, son esenciales para alcanzar la meta. Si no se tienen estos elementos, no se cumplen las expectativas de la sociedad. Cada país necesita asegurarse de que los beneficios de la seguridad social no se pierdan por los

problemas o vicios del propio sistema, por lo que es imperativo revisar y corregir cada sistema para asegurar que los beneficios alcancen a los que los necesitan.

La resistencia al cambio será muchas veces desde adentro, ya sea por temor al propio cambio o por tenerse intereses creados.

En cuanto a los grupos que se encuentran fuera de la seguridad social, el sector informal es el que plantea mayores retos en muchos países. Cómo cubrir a las personas que trabajan en la economía informal, y cómo formalizar esta gran fuerza económica es un reto formidable. Las conclusiones recogen estas inquietudes y proponen formas para que la seguridad social pueda convertirse en el medio para atraer a la economía formal a este grupo de personas, a veces superior en número que los integrantes del sector formal. Esperamos que esta referencia inicial sea útil a la Oficina en la preparación de la próxima discusión general sobre el sector informal.

Las conclusiones se refieren también a cuestiones sobre el autoempleo y el trabajo de los migrantes. Este último grupo plantea interesantes retos a los países que reciben migrantes, quienes al regresar a sus países de origen pierden generalmente los derechos adquiridos. El punto requiere un futuro análisis.

Iniciamos nuestro debate sin la intención de decirle a nadie lo que debía hacer. Afortunadamente ese fue el espíritu que reinó en cada grupo. En una discusión franca, abierta y honesta, la Comisión ha producido unas conclusiones que, a nuestro juicio, son de gran relevancia y profundo contenido. También pensamos que se ha logrado el objetivo de proporcionar a esta casa lineamientos claros a fin de avanzar en la causa de la seguridad social para los Estados Miembros y que también, permitirán crear una plataforma sólida desde donde la OIT siga siendo la organización internacional mejor preparada para hablar de este tema.

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros empleadores de la Comisión por sus valiosas aportaciones y apoyo. A los representantes de los gobiernos les agradezco la apertura y decisión para lograr el documento que debemos aprobar hoy. Finalmente, debo decir unas palabras para el Grupo de los Trabajadores y, en particular, para mi colega el Vicepresidente Bill Mansfield. El resultado alcanzado se debió, en gran medida, al hecho de que ambos fuimos capaces otra vez, de hablar franca y honestamente, sin traer los fantasmas del pasado ni los prejuicios de algunos. Cuando nos sentamos en la mesa quisimos mirar hacia adelante. Por tanto, Bill, te expreso mi profundo agradecimiento, a ti y a tu Grupo. Espero que lo que hemos logrado hoy y la experiencia de discutir y consensuar el tema con el apoyo de la Secretaría, se convierta en la regla de futuras discusiones. Estoy seguro de que, con este resultado, queda claro que el concepto de lucha de clases es ya cosa del pasado, del remoto siglo XIX.

La forma en que hemos trabajado todos los integrantes de la Comisión, nuestra Presidenta, la Sra. Samuel; la Secretaría, a cargo del Sr. Reynaud, el Sr. Beattie y la Sra. Juvet-Mir; la relatoría a cargo del Sr. Laroque; y el comité de redacción, que trabajó en una forma refrescante y altamente satisfactoria, ha permitido preparar un magnífico documento para adoptar el día de hoy.

Original inglés: Sr. MANSFIELD (*delegado de los trabajadores, Australia; Vicepresidente trabajador de la Comisión de la Seguridad Social*) — En primer lugar,

quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidenta de la Comisión, Sra. Samuel, al Vicepresidente empleador, Sr. de Regil, y a todos los miembros de la Comisión y, especialmente, a mis colegas en las filas de los trabajadores. Sus esfuerzos permitieron a la Comisión elaborar un resultado que, a nuestro juicio, puede aportar una verdadera diferencia.

Mi agradecimiento especial va dirigido a todo el personal de la OIT por su profesionalismo y asistencia, que supuso una contribución esencial para el resultado que hemos logrado. El Sr. Reynaud, el Sr. Beattie y la Sra. Juvet-Mir y todos sus colaboradores merecen nuestro especial agradecimiento.

Aproximadamente 200 miembros de esta Conferencia tripartita se han reunido aquí para examinar el tema de la seguridad social. Conjuntamente hemos transmitido una visión, un conjunto de valores y un programa substancial del papel de la OIT en los logros de que la seguridad social se destine a los cientos de millones que conforman la mayoría excluida.

El Grupo de los Trabajadores vino a esta Conferencia con un objetivo en lo que respecta a la seguridad social, a saber, trabajar con empleadores y gobiernos para permitir a la OIT seguir adelante en la corrección de esta injusticia fundamental que sufren cientos de millones de trabajadores y sus familias en el mundo entero sin los beneficios de un sistema de atención sanitaria, sin prestaciones de desempleo o de jubilación y en una economía informal con trabajos en gran medida no reglamentados y de bajos salarios.

Hemos hablado entre nosotros y opinamos que sólo podremos estar orgullosos de nuestros esfuerzos si podemos decir con convicción que nosotros, como miembros de la Comisión, aportamos una diferencia que se traduzca en que, en la medida en que pueda esta institución, la seguridad social esté al alcance de todos aquellos a los que se les excluyó de ella en el pasado y de todos los que la tienen en la actualidad.

Recientemente escuché un discurso del Sr. Nelson Mandela, que decía como podemos aportar y marcar una diferencia. Dijo que teníamos que alumbrar la mente, calentar el corazón y cambiar el mundo. En el debate de nuestra Comisión y gracias al informe de la Oficina, logramos alumbrar la mente. Cualquiera que empiece a comprender las circunstancias de la mayoría excluida sentiría un cierto calentamiento en el corazón. La pregunta es la siguiente: ¿seremos capaces de cambiar el mundo?

La semana pasada mientras estaba trabajando una tarde, retransmitieron por televisión un programa relacionado con un proyecto comunitario para el alojamiento de personas desfavorecidas. En parte se centraba en una mujer que estaba de pie frente a una estructura inconclusa de lo que sería su nuevo hogar. La casa era pequeña, las paredes de ladrillo estaban construidas rudimentariamente, los marcos de las ventanas estaban rodeados de grietas y a ella se la veía muy feliz. Su sonrisa era franca y constante. Antes no tenía prácticamente nada y ahora tiene algo. Lo mismo debe ocurrir con la seguridad social. A aquellos que no tengan nada, tenemos que darles algo y, con el transcurso del tiempo, tenemos que elaborar un sistema.

Este tema ilustra la división entre el Norte y el Sur o, más precisamente, la división entre los que tienen, como yo, y los que no. La división ha ido creciendo en lugar de reducirse. El aumento del número de pobres en el

mundo, los crecientes niveles de desempleo en muchos países y la falta de seguridad social, son manifestaciones de este tema.

Si nuestro mundo ha de sobrevivir y si hemos de vivir en paz y justicia social, la OIT debe ayudarnos a abrir nuestras mentes con soluciones nuevas e innovadoras para que aquellos que no tienen nada puedan obtener mayores ventajas de desarrollo económico y social del mundo.

La Comisión ha propuesto al Director General un gran desafío. Se trata de innovar la campaña iniciada en 1994 para poner la seguridad social al alcance de todos los necesitados. El Grupo de los Trabajadores piensa que las conclusiones de la Comisión reflejan valores universales defendidos por los interlocutores sociales y que representan un conjunto sustancial de objetivos para la OIT.

Entre ellos cabe señalar, como lo dijeron nuestro ponente y el Sr. de Regil:

- a) el reconocimiento de que la seguridad social es un derecho humano fundamental, que puede mejorar la productividad y lograr el progreso económico y social que en un mundo de rápidos cambios es mucho más necesario;
- b) Se dice que no hay ningún modelo único que se pueda adaptar a todas las naciones, pero se recalca que el Estado tiene una función prioritaria para facilitar, promover y extender la seguridad social;
- c) los principios que apuntalan todos estos sistemas se enuncian a continuación: i) las prestaciones deben ser seguras y no discriminatorias; ii) los regímenes deben estar bien administrados; iii) los costos administrativos deben ser lo más bajos posibles; iv) deberá reservarse una función muy importante para los interlocutores sociales; y v) una buena gestión es fundamental. Desafortunadamente, muchas reformas de la seguridad social que se han llevado a cabo recientemente en algunas regiones no han respetado estos principios, e incluyen ejemplos de privatización que nosotros no respaldamos;
- d) la extensión de la cobertura de la seguridad social a la mayoría excluida se registra como una de las mayores prioridades y se enuncian mecanismos para ello;
- e) se reconoce como objetivo el paso de la economía informal a la formal. Todos sabemos que en gran parte se exige una buena administración, un crecimiento fuerte y sostenible, la creación de empleos y una distribución equitativa de la riqueza de la nación;
- f) el vínculo entre el desempleo y la pobreza ya ha quedado establecido. Se recalca la importancia de la educación y de las técnicas. Las políticas activas en materia de mercado laboral deben garantizar que no se atrape a las personas en los sistemas de seguridad social pero, al mismo tiempo, que puedan beneficiarse de prestaciones de desempleo;
- g) la discriminación entre hombres y mujeres se reconoce como uno de los principales obstáculos, y tenemos que obrar por eliminarla adoptando políticas de discriminación positiva para garantizar que las mujeres tengan también prestaciones sociales adecuadas;
- h) muchas de nuestras sociedades están envejeciendo. Nacen muy pocos niños, la gente vive más tiempo y la población activa debe soportar una mayor depen-

dencia. La respuesta no radica en reducir las prestaciones de seguridad social, sino en aumentar los niveles de empleo y centrar el crecimiento económico;

- i) el VIH/SIDA es uno de los principales problemas que exige la atención urgente por parte de la OIT y de las demás instituciones; y
- j) por último, lo que es más importante, enuncia un programa de trabajo muy ambicioso y de gran alcance para la OIT, que se deberá llevar a cabo en colaboración con los Estados Miembros, y que comprende una campaña para promover la extensión de la seguridad social e instar a los gobiernos a recurrir a la OIT en busca de asistencia especial, para lograr resultados que mejoren considerablemente la aplicación de la seguridad social para la mayoría excluida.

En cuanto al programa de trabajo de la OIT, la Comisión quisiera hacer hincapié en el término «resultados». Los pobres han estado esperando durante mucho tiempo la justicia social. Cualquier investigación de la OIT, asesoramiento técnico o reuniones de expertos, deberán juzgarse sobre la base de un único criterio. ¿Habrá resultados mediante los cuales la seguridad social se ponga al alcance de la mayoría excluida? ¿Se están corrigiendo las deficiencias en los sistemas actuales?

Trabajo para un sindicato nacional en Australia. Es muy fácil que nuestros sindicatos afiliados remitan el problema a nuestro Consejo y pidan que «lo solucionen», a veces sin ni siquiera pedirlo «por favor». A menudo, surgen problemas que deberían ser de responsabilidad conjunta, y lo mismo ocurre con la seguridad social. Si simplemente damos el trabajo a la OIT sin actuar en nuestros propios países, nuestros resultados serán menos ambiciosos. Los Estados deben asumir el liderazgo y sus acciones son cruciales. Los empleadores y los sindicatos deberán también aceptar y asumir parte de la responsabilidad y trabajar mancomunadamente con el Estado y la OIT. Todos sabemos que para tener éxito, el programa de seguridad social necesita recursos. La OIT tendrá que volver a examinar sus prioridades para cerciorarse de que se facilitan los fondos y el personal necesarios para lograr los resultados previstos. Quizás necesitemos asistencia adicional de fondos externos. Espero que el Consejo de Administración reciba un informe sobre este tema en el mes de noviembre.

El Director General, Sr. Somavia, recuerda las palabras que pronunció ante una Conferencia mundial sobre bienestar a mediados de los noventa, palabras que siguen siendo válidas y de gran actualidad: «Las heridas que inflige la pobreza a las personas, la privación de dignidad, mediante la exclusión y la falta de oportunidad y de empleo productivo, continuarán reinando hasta que reconozcamos que vamos a lograr un verdadero trabajo seguro y un hogar seguro para todos por doquier.»

Concluyo aduciendo que nunca debemos temer estar a la vanguardia con ideas y valores, porque el soñador es el que puede orientarse a la luz de la luna y ve la aurora antes que el resto del mundo.

Sabemos que muchos millones de personas sueñan con tener una vida mejor, empleos productivos, gobiernos democráticos, normas laborales equitativas y seguridad social.

La guerra de clases a la que aludió al Sr. de Regil no se producirá si contamos con empleos productivos, gobiernos democráticos, normas laborales equitativas y seguridad social. Si nuestro país carece de todo eso, habrá conflicto. No cabe la menor duda.

Instamos al Director General a seguir utilizando los recursos de la OIT para lograr los resultados en el ámbito de la seguridad social, a fin de que ese sueño pueda convertirse en realidad para que, mancomunadamente podamos cambiar el mundo.

Original inglés: Sra. SAMUEL (*Presidenta de la Comisión de la Seguridad Social*) — Cuando se me preguntó si estaba dispuesta a aceptar la presidencia de la Comisión de la Seguridad Social, mi corazón, sin vacilar, contestó que sí, ya que seguridad social siempre ha ocupado un lugar muy especial en él. De hecho, cuando uno piensa en la salud y en el bienestar de los 6.000 millones de habitantes del planeta, es difícil imaginar un tema que revista mayor importancia que la seguridad social. Cuando se considera que más de la mitad de la humanidad tiene poco o ningún acceso a la seguridad social, es difícil imaginar una mayor injusticia social.

Mi cabeza me decía «recapítalo», la seguridad social es un tema complejo y cada vez más polémico. No sólo los interlocutores sociales tenían diferentes inquietudes, sino que en los distintos países y regiones las prioridades y los problemas son muy distintos. Sin embargo, ganó mi corazón — y no por primera vez —, y acepté.

Nuestra tarea consistía en preparar una nueva visión de la seguridad social para la OIT y sus mandantes, tarea que no era fácil. Una visión como esta debía hallar sus raíces en los principios fundamentales de la OIT y, al mismo tiempo, responder a los nuevos problemas y retos con que se enfrenta la seguridad social.

El Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, nos alentó a mostrarnos innovadores, creativos y no temer a las ideas nuevas. Nos desafió a dar un paso adelante respecto al programa para la seguridad social, y mostró gran interés en el trabajo que realizamos estas dos semanas.

Cuán efectivas serán estas conclusiones, sólo el tiempo lo dirá. Sin embargo, los tres interlocutores reconocen de forma general que las deliberaciones fructíferas nos han permitido alcanzar un consenso que además es ambicioso.

Hemos reiterado el compromiso de los Estados Miembros de la OIT, de los empleadores y los trabajadores con la promoción de la seguridad social en el mundo. Hemos preparado una serie de principios que pueden suscribir todas las partes. Hemos abierto un camino. Le incumbe ahora a cada país decidir cómo seguir adelante. Es más, preparamos un programa para el trabajo de la OIT en años venideros, al menos en los próximos diez años.

Algunos de los elementos clave de dichos programas son: la ampliación de la cobertura de la seguridad social a quienes hoy están excluidos de ella; una mejora de la gobernanza y de la gestión de los regímenes de protección social; y el establecimiento de una base financiera, fiscal y económica sólida para los sistemas de seguridad social nacionales.

La Oficina va a tener que tratar de lograr éste, entre otros objetivos, por medio de la investigación, los avances políticos metodológicos y la técnica. Tarea abrumadora, tarea que hace imperativo que se ofrezca esa seguri-

dad social con recursos más adecuados, dándole mayor importancia en el contexto general de las actividades de la Organización.

La discusión ha demostrado claramente no sólo la importancia social, sino también la importancia económica de la seguridad social. Las conclusiones lo afirman así categóricamente: La seguridad social no sólo es necesaria para el bienestar de los trabajadores, sus familias y la comunidad, sino que también permite fomentar la productividad y apoyar el desarrollo económico. Con la globalización y las políticas de ajuste estructural, la seguridad social se convierte en algo más necesario que nunca.

Muchas eran las personas que temían que el trabajo de la Comisión siguiera el mismo destino sombrío que el de las deliberaciones regionales de Caracas en 1992 o los debates más recientes de la Comisión de Desarrollo Social celebrados en Nueva York a principios de este año.

Sus temores no se justificaron. ¿Por qué? Empezamos nuestras deliberaciones en base a un excelente informe de base que nos ofreció muchos elementos de comprensión mutua y pudimos gozar de la asistencia del personal de la Secretaría, personal con buena información, muy profesional y cuidadosamente elegido. Los miembros de la Comisión constantemente hicieron gala de apertura de espíritu y de su voluntad de hallar un nuevo enfoque conforme a las realidades actuales, y de esta manera poder atender los anhelos de millones de personas de todos los lugares del mundo.

Sin embargo, el factor crítico de nuestro éxito era la búsqueda en la Comisión de un auténtico consenso tripartito. Tras un debate muy prolífero y lleno de sentido para la Comisión, estos intercambios entre el grupo de redacción nos llevaron a un equilibrio muy delicado. Todas las partes estaban dispuestas y decididas a mantenerlo pero, de cuando en cuando, era como tirar fuerte de ambos extremos de una cuerda con el Sr. Mansfield de un lado, que representaba a los trabajadores, y el Sr. de Regil del otro, por parte de los empleadores. La cuerda estaba muy tensa. Ningún grupo quería presentar una enmienda que pudiera amenazar ese equilibrio tan precario.

Los gobiernos también apoyaron esta expresión tan ponderada de la Comisión y presentaron pocas enmiendas, principalmente destinadas a mejorar el texto vigente y no a aportar cambios de fondo. Temiendo que incluso esto pudiese amenazar el resultado que había sido preparado con tanta atención, los interlocutores sociales aceptaron muy pocas propuestas. No tuvieron reparo ni con la presidencia. Las propuestas del Gobierno de Chipre fueron rechazadas como las de otros gobiernos. No somos rencorosos y quedamos realmente admirados por el gran éxito de nuestro trabajo.

Hay otro aspecto del enfoque tripartito que merece ser mencionado. Un debate tripartito es, necesariamente, un debate muy amplio, donde se tienen en cuenta no sólo las consideraciones de tipo financiero o presupuestario, sino también la dimensión social. Esto es de importancia fundamental a medida que nos vamos encaminando hacia una sociedad mundial decente, que es el objetivo final de la OIT en la actualidad.

El hecho de presidir la Comisión sobre la Seguridad Social ha sido para mí un honor y un privilegio. Por esta experiencia tan gratificante quisiera dar las gracias a todos aquellos miembros de la Comisión que depositaron su confianza en mi persona desde el principio.

Quisiera expresar mi especial agradecimiento al representante del Secretario General, el Sr. Emmanuel Reynaud, cuyas orientaciones y asesoramiento sagaz y discreto vinieron en apoyo del trabajo de la Comisión, y a su equipo tan capaz. La calidad y la precisión del trabajo que han realizado han sido altamente apreciadas por las tres partes.

Igualmente doy las gracias al Sr. Michel Laroque, delegado gubernamental de Francia, por el informe tan preciso y objetivo que nos ha presentado, y a los Sres. Mansfield y Hills quienes, cada uno a su manera, han defendido las posiciones de sus grupos con claridad, fuerza y un magnífico sentido del humor. A todos ellos se dirigen mis agradecimientos más profundos, así como también a los demás miembros de la Comisión, por sus contribuciones y el apoyo que me han brindado.

(Asume la presidencia el Sr. Parrot.)

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. Parrot) — Declaro ahora abierta la discusión general sobre el informe de la Comisión de la Seguridad Social.

Original inglés: Sr. OYNA (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Noruega*) — La seguridad social es un tema muy amplio que incluye muchas perspectivas y soluciones según las distintas condiciones demográficas, económicas, políticas y culturales de los países. También es un tema muy importante que nos afecta a cada uno de nosotros.

Por esta razón, muchos vinimos a esta Conferencia con temor al fracaso, y sin embargo, abrigábamos la esperanza de que las conclusiones de esta Conferencia, por medio de un consenso tripartito, pudieran contribuir al progreso del mundo.

Puede ser que ese temor al fracaso, combinado con nuestra actitud humilde ante esta ingente tarea y el ánimo que teníamos de lograrlo, nos llevó a un consenso sobre conclusiones muy positivas que se someten a la consideración de ustedes para su adopción.

Este consenso y estas conclusiones representan un éxito, pero el éxito no vale nada, a menos de que se reconozca que el trabajo real empieza aquí y ahora. El documento refleja lo que queremos que se haga ahora y en los años venideros y da un claro mandato a la Oficina y al Consejo de Administración sobre cómo proceder de aquí en adelante. Confiamos en que la Oficina hará un seguimiento de las conclusiones acordadas en los párrafos 17 a 21 y también de los regímenes piloto mencionados en el párrafo 16.

Quisiera recalcar la importancia que tiene el párrafo 17 y también el 19. La investigación es muy importante, pero sólo por medio de los resultados de la aplicación se logrará un éxito real. Si no podemos convertir los resultados de la investigación en soluciones prácticas que redunden en beneficio de la gente, la investigación tendrá poco o ningún valor.

Por consiguiente, nosotros, los empleadores, los trabajadores y, especialmente, los gobiernos debemos asumir la responsabilidad que nos corresponde para hallar soluciones posibles y sostenibles; para solicitar la asistencia técnica de la OIT cuando sea necesaria; pero ante todo, y esto es responsabilidad de los gobiernos, para crear un entorno propicio al crecimiento y la prosperidad económica mediante la creación de nuevos empleos.

Las conclusiones que hemos presentado para su adopción son herramientas que en manos de las tres partes, con la ayuda y orientación de la Oficina, pueden marcar la diferencia para las poblaciones.

Los empleadores de Noruega apoyan la adopción de estos instrumentos.

Original inglés: Sr. DAS (*Ministro de Trabajo del Gobierno de Jharkhand, India*) — Estoy agradecido a la Presidenta que me da esta ocasión de hablar aquí, en esta reunión de la Conferencia. El informe final de la OIT sobre la seguridad social es un excelente documento que ha destacado claramente los retos con que se enfrentan las diferentes naciones cuando se trata de ampliar la red de la seguridad social y de decidir opciones a nivel de las políticas en el contexto de la globalización y de su impacto para la mano de obra. Este documento servirá de base para la formulación de estrategias en cuanto a diferentes aspectos relativos a la seguridad social.

La OIT ha definido sus primeros objetivos como la promoción de oportunidades para que hombres y mujeres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana.

La seguridad social es uno de los elementos clave en el ámbito del objetivo del trabajo decente, y es menester establecer vínculos entre el empleo y las políticas de protección social.

El paquete de prestaciones sociales que un país puede ofrecer depende de su nivel de crecimiento económico.

En el contexto de los países en desarrollo existe la necesidad de centrar la atención en los trabajadores del sector informal. El desarrollo del hombre es una condición previa a la aplicación efectiva de las medidas de seguridad social porque refuerza la capacidad de las personas, de manera que puedan beneficiarse de las prestaciones de la seguridad social. En este contexto, India ha lanzado diferentes iniciativas, y se están explorando diversas formas de ampliar de los regímenes de seguridad social existentes en el sector formal y en el sector informal. La segunda comisión nacional del trabajo ha sido constituida para elaborar una legislación marco para los trabajadores del sector informal. Los gobiernos estatales de la India también han formado iniciativas para ofrecer seguridad social a todos los trabajadores del sector informal. En nuestro país nos comprometemos a proteger los intereses de los trabajadores y a ofrecer seguridad social cuando podemos hacerlo, teniendo en cuenta los puntos de vista de todos los interesados.

Felicito a la OIT que ha preparado este informe sobre la seguridad social por medio de este mecanismo tripartito que ya ha pasado la prueba del tiempo. Estamos de acuerdo con las principales recomendaciones del informe. India es uno de los países pioneros en cuanto a la introducción del concepto de la seguridad social. Hemos puesto en pie con éxito una red de seguridad social que cubre al sector formal, pero el verdadero reto lo tenemos ante nosotros cuando se trata de hacer frente a las necesidades del sector informal.

Les aseguro que vamos a intentar alcanzar los objetivos que nos hemos fijado. Lo vamos a intentar en forma decidida ya que nos damos cuenta de que ofrecer la seguridad social al mayor número posible de personas en un país muy grande no va a ser cosa fácil, pero estamos decididos a hacer lo que podamos en ese sentido.

Sr. MURRO (*consejero técnico de los trabajadores, Uruguay*) — Saludamos muy especialmente a la Conferencia y como integrante del grupo de redacción, de los trabajadores, consideramos que estamos ante un buen documento, y una buena resolución en el marco de esta coyuntura que enfrenta la seguridad social en distintas partes del mundo.

Reconocemos igualmente que existen importantes documentos referidos a convenios, resoluciones y recomendaciones de la OIT. Sin duda, esta resolución nos enfrenta a una serie de desafíos, donde todos debemos compartir la responsabilidad. Esto no es exclusivamente una responsabilidad de la OIT ni tampoco exclusivamente de los gobiernos. También es una responsabilidad de los trabajadores de los empleadores y de sus organizaciones respectivas.

No debemos solamente reclamar, sino también participar efectiva y profesionalmente en los cambios necesarios para garantizar la seguridad social como un derecho humano universal y una prioridad del Estado y de toda la sociedad.

En nuestros países tenemos problemáticas particulares. La evasión en sus distintas formas aumenta el riesgo individual del cual se habla en la resolución porque se agrega al riesgo de los mercados el riesgo que produce el no registro o la no contribución. Esto lleva a que en América Latina, hoy, tengamos menos de un tercio de cobertura y ésta no ha mejorado. Esta situación exige un cambio sustancial en lo que son hoy los altos costos administrativos en el bolsillo del trabajador y la trabajadora que está alcanzando promedios del 25 por ciento y también exige cambios sustanciales en lo que son los costos de transición donde, en países que se han estudiado efectiva y seriamente, pueden llegar al 200 o 300 por ciento del producto interno bruto a largo plazo. Este es un costo fiscal que los Estados deben rigurosamente evaluar antes de proceder a las reformas.

La necesidad de proyecciones económicas actuariales previas y de seguimiento es indispensable tanto como el diálogo social y la prioridad de los más necesitados. No defendemos los privilegios ni tampoco los corporativismos. Es imprescindible insistir en algo que esta resolución define muy claramente en las áreas de la investigación, de la cooperación técnica y de las actividades de la OIT que es la prioridad en extender la cobertura de la seguridad social en todas sus formas.

Original inglés: Sr. TRUEBODY (*delegado de los empleadores, Namibia*) — La cuestión de la seguridad social ha sido objeto de candentes debates en los círculos de la Organización Internacional del Trabajo en el pasado. Pero cuando llegó el momento de discutirla en la Comisión de la Seguridad Social en esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo los ánimos ya se habían calmado y los debates se hicieron con objetividad y decoro.

El informe presentado por la Mesa fue una útil contribución para base de conocimientos para el debate, aun-

que fue recibido demasiado tarde para su estudio minucioso antes de la Conferencia. La consolidación por la Mesa de seis puntos de discusión, en lugar de los 12 propuestos inicialmente, también facilitó la evaluación de las prioridades. El debate inicial en la comisión tripartita dio paso a un trabajo muy sólido llevado a cabo por el Comité de Redacción, que produjo un documento que cumplía las expectativas de los interlocutores sociales.

El consenso sobre el contenido del informe, la reflexión incisiva sobre los puntos de vista expresados en el documento y la cobertura de los asuntos tratados se alcanzaron en un tiempo récord y sin mayor discusión.

En el informe presentado a la Conferencia se recalca que la red de seguridad social es importante no sólo por las ventajas que puede ofrecer a los desfavorecidos, sino también por la contribución que puede suponer la inversión en una red de seguridad social en la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos, dada su influencia en la tranquilidad de los empleados.

En nombre de la Federación de Empleadores de Namibia quisiera invitarles a que adopten el informe y sus conclusiones. Quisiera señalar que para que la propuesta pueda aplicarse efectivamente, tendrá que hacerse en una forma transparente y objetiva, tal como las discusiones que se han llevado a cabo en la comisión tripartita durante este período de sesiones de la Conferencia.

En el informe que se presenta para su aceptación, se observa que queda mucho trabajo por hacer en materia de investigación y de análisis de los expertos. Ello es necesario para poner a prueba algunas de las hipótesis que están en la base de ciertas opiniones sobre las vías más efectivas para brindar seguridad social a los beneficiarios identificados. Lo mismo vale para la hipótesis sobre el impacto de los aportes y resultados de los nuevos regímenes de seguridad social que puedan diseñarse para atender las necesidades de las comunidades desfavorecidas.

Los temas mencionados en los párrafos 17-19 y las conclusiones de la comisión tripartita son cruciales de cara a la evolución continua de los criterios de régimen del sistema para lograr regímenes de seguridad social que tengan que ver con los problemas del país y del grupo beneficiario a que se dirigen. Lo que es útil en un país tal vez no lo sea en otro. El impacto macroeconómico de un sistema adecuado tal vez no sea el mismo en otro contexto, para mencionar sólo dos aspectos de esta cuestión. Por último, debe reconocerse que la dinámica social necesita tiempo, salvo en los casos de revolución. Por consiguiente, el período de gestación de todo régimen que se establezca tendrá que tener esto en cuenta. Esto tiene consecuencias para la concepción de cualquier proyecto de investigación y la fiabilidad del análisis de los resultados de dicha investigación. También significa que la escala temporal de la investigación debe ser tratada de forma adecuada si se quiere que los resultados sean extrapolables para el futuro.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

INDICE

Páginas

Decimonovena sesión:

Informe de la Comisión de la Seguridad y Salud en la Agricultura: Presentación, discusión y adopción	1
<i>Oradores:</i> Sr. Abu Bakar, Sr. Makeka, Sr. Trotman, Sr. Schlettwein, Sr. Tandon, Sr. Potter, Sr. Rekola, Sra. Nasirembe, Sra. Mayman, Sr. Kangah, Sr. Leathwood, Sr. Agarwal, Sr. Delgado	
Proyecto de convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura: Adopción	10
Proyecto de recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura: Adopción	10
Informe de la Comisión de la Seguridad Social: Presentación	10
<i>Oradores:</i> Sr. Laroque, Sr. De Regil, Sr. Mansfield, Sra. Samuel, Sr. Oyna, Sr. Das, Sr. Murro, Sr. Truebody	

Vigésima sesión:

Ratificación de convenios internacionales del trabajo por Benin, Lesotho y República Checa ...	19
Informe de la Comisión de la Seguridad Social: Discusión (<i>concl.</i>) y adopción	19
<i>Oradores:</i> Sr. Pandeni, Sr. España Smith, Sr. Asfour, Sr. Thierry, Sra. Buverud Pedersen	
Informe de la Comisión de la Promoción de las Cooperativas: Presentación, discusión y adopción	22
<i>Oradores:</i> Sra. Supersad, Sr. Tan, Sr. Patel, Sr. Pliskiewicz, Sr. Attigbe, Sr. Ampiah, Sr. Erixon, Sr. De Arbeloa, Sra. Andrew	